

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 42 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 31 AGOSTO; 1, 3, 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
7. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.
8. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE AGOSTO; 1, 3, 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPOSER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A

LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE AGOSTO; 1, 3, 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**A**CTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS PRESUNTOS DIPUTADOS A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

**PRESIDENCIA DEL C.  
LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2018, EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y CUATRO PRESUNTOS DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA LXXV LEGISLATURA.

EL OFICIAL MAYOR DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**PROTESTA DE LEY DE LOS DIPUTADOS:**

EL C. PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RINDIÓ SU PROTESTA DE LEY Y POSTERIORMENTE LOS CUARENTA Y UN DIPUTADOS ELECTOS RINDIERON SU PROTESTA DE LEY, PARA INTEGRAR LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2021.

DURANTE LA TOMA DE PROTESTA LA C. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA. EL C. PRESIDENTE LE INFORMÓ QUE EN ESE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NO ERA POSIBLE.

EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, SOLICITÓ UN

RECESO DE 30 MINUTOS, A FIN DE ESPERAR LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA DAR CERTEZA A LA DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS PLURINOMINALES. INTERVINO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

**EL C. PRESIDENTE**, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL OFICIAL MAYOR DAR LECTURA AL RESOLUTIVO QUE EMITIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A OFICIALÍA MAYOR, MANDAR LLAMAR A LOS PRESUNTOS DIPUTADOS LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ AL INTERIOR DEL RECINTO PARA RENDIR PROTESTA DE LEY, PARA INTEGRAR LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2021. POSTERIORMENTE LES SOLICITÓ OCUPAR SUS CURULES.

**ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS:**

ACTO SEGUIDO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAÍZ DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, IVONNE BUSTOS PAREDES. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ART. 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PROPONEN LA SIGUIENTE MESA DIRECTIVA:

**PRESIDENTE:** EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

**PRIMER VICEPRESIDENTE:** EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

**SEGUNDA VICEPRESIDENTA:** LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS.

**PRIMER SECRETARIA:** LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

**SEGUNDA SECRETARIA:** LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.

EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR PARA HACER UNA PRECISIÓN. INTERVINO EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. ENSEGUITA SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **RESULTANDO ELECTA POR MAYORÍA DE 39 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, LA DIRECTIVA PROPUESTA.** EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, EN SU MOMENTO, ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y CONMINÓ A LA DIRECTIVA TOMAR SUS LUGARES EN EL PRESÍDUM.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ LA PALABRA DESDE SU LUGAR PARA DAR UN MENSAJE DE FELICITACIÓN A LA DIRECTIVA.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA LXXV LEGISLATURA, SIENDO LA UNA HORAS DEL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2018, CITANDO PARA EL MISMO DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS ONCE HORAS A LA SESIÓN SOLEMNE. ASÍ MISMO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS CONCURRIR CON TRAJE OSCURO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN A LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 01 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2018, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y OCHO LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, PARA QUE RECIBIERAN AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, E INVITADOS ESPECIALES.

**EFFECTUADO LO ANTERIOR, SE RINDIERON HONORES A NUESTRA ENSEÑA NACIONAL Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL.**

ACTO SEGUIDO, SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA Y LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.-  
**ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7º. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PARTICIPARON DIPUTADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO: LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL **PARTIDO NUEVA ALIANZA**; LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, REPRESENTANTE DEL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**; EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, REPRESENTANTE DEL **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**; LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, REPRESENTANTE DEL **PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**; EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, REPRESENTANTE DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; Y EL C. DIP. CARLOS

ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, REPRESENTANTE DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ACTO SEGUIDO, HIZO USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**ENSEGUIDA, SE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, PARA ACOMPAÑAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS ESPECIALES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.**

EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 03 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL C. ANDRÉS MOLINA IRIGOYEN, EMÉRITO COMANDANTE DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN. *DESCANSE EN PAZ.*

EL C. PRESIDENTE FELICITÓ A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, HIZO USO DE LA PALABRA PARA PROPOSICIÓN UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MODIFICACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTES PUSO A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

#### **ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **18** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INTERVINO EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, POSTERIOR A LA LECTURA DEL ASUNTO NÚMERO UNO CON UNA PRECISIÓN.

ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL PLENO, LA PROPUESTA DE LICENCIA DE LA DIP. ELECTA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO, SE MANDÓ LLAMAR A LA C. DIPUTADA SUPLENTE JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ PARA TOMAR PROTESTA.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO A LA C. JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ, PARA RENDIR PROTESTA COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECLARÁNDOSE UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, Y AL ESTAR PRESENTE LA C. JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ, SE PROCEDIÓ A LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENSEGUNDA EL C. PRESIDENTE LE DIO LA BIENVENIDA, Y LE INFORMÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE INCORPORA A LOS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL ACTA PARA CONSTITUIR LA LXXV LEGISLATURA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2018, EL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINADAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE, SE APRUEBEN EL LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, ASIMISMO LA PROPUESTA DE QUE EN LO SUCESIVO LAS ACTAS SEAN APROBADAS SEMANALMENTE. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

A CONTINUACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 41, 42, 43, 44 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LOS CC. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, IVONNE BUSTOS PAREDES Y ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIERON LECTURA A LAS ACTAS PARA CONSTITUIR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNANDO COMO COORDINADORES DE LOS MISMOS A LOS CC. DIPUTADOS: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE TORRES, **DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**; DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, **DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, **DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**; ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 43 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN MENCIÓN, REPRESENTADOS EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.- **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

#### **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 408 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL DELITO DE CHANTAJE SE PERSIGA DE OFICIO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, PARA QUE DE ESTA FORMA SE CUMPLA CON EL PRINCIPIO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SIN QUE HAYA DE POR MEDIO REQUISITOS QUE LIMITEN SU ACCESO Y LA APLICACIÓN DE LEY. **SE RESERVÓ HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

#### **ASUNTOS GENERALES**

LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y ENÉRGICO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REVOQUE LA INSTRUCCIÓN REALIZADA AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. NO HUBO INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE DESECHADO CON 15 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SE RESERVÓ HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE

ACUERDO PARA QUE ESTA LXXV LEGISLATURA, APRUEBE LA REALIZACIÓN A LA BREVEDAD DE MESAS DE TRABAJO CON AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, PARA ANALIZAR EL DESABASTO DE AGUA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESIDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS MESAS DE TRABAJO A MÁS TARDAR EN EL MES DE NOVIEMBRE, SE RINDA UN INFORME DE LAS CONCLUSIONES CORRESPONDIENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, EDUARDO LEAL BUENFIL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO A FIN DE HACER UN RECONOCIMIENTO A LA GRAN ACTUACIÓN QUE TUVIERON LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN EN NUEVO LEÓN, EL PASADO DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO DE LAS FUERTES LLUVIAS, SOLICITANDO UN APLAUSO PARA LAS MISMAS. NO HUBO INTERVENCIONES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA CUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 08 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **09** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 145 Y 263 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RECUPERAR EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE MEJOR PERDEDOR Y PRIVILEGIE LA PARIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS. INTERVINO EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS. SE RESERVÓ HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INSTAURAR LAS HERRAMIENTAS Y MEDIOS NECESARIOS PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. SE RESERVÓ HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.

**INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO SUSCRITO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ; DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO IVONNE BUSTOS PAREDES; DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ; DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CLAUDIA TAPIA CASTELO; DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, POR MEDIO DEL CUAL DAN POR

CONSTITUIDA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, LA QUE QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**; VICEPRESIDENTE: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; SECRETARIA: DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**; VOCALES: DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**; LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**; TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**; IVONNE BUSTOS PAREDES, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; MARÍA DOLORES LEAL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. FUE APROBADA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO POR MAYORÍA CON 40 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO, Y SE ENVÍA AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

#### ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PATENTES NOTARIALES QUE REALICE COMO TITULAR DEL EJECUTIVO O POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, SEA MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA Y LLEVADA A CABO BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD Y APERTURA, PRIVILEGIANDO LA CAPACIDAD DE CONOCIMIENTOS DE QUIENES DESEEN POSTULARES. ASIMISMO REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA PROCEDA A INICIAR INVESTIGACIÓN Y EN SU CASO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, PARA DETERMINAR LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LA SUPUESTA VENTA DE PATENTES NOTARIALES, Y EN SU CASO APlicAR LAS SANCIONES QUE RESULTEN, DEBIENDO INFORMARSE A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE EL INICIO DE LA

INVESTIGACIÓN Y EN SU MOMENTO LOS RESULTADOS QUE ARROJEN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. HORACIO TIJERINA HERNÁNDEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA CINCO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, CON LA ASISTENCIA DE 30 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 12 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

#### **ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **06** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ LA LECTURA INTEGRA DE LOS 9 ESCRITOS CONTENIDOS EN EL ASUNTO NÚMERO UNO.

## INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FORTALECER LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. SE RESERVÓ HASTA EN TANTO SE CONSTITUYAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.

## ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA INFORMAR A ESTA LXXV LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA DECISIÓN DE CONSTITUIR EL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, FUNGIENDO COMO COORDINADORA DEL MISMO, ANEXANDO EL ACTA CONSTITUTIVA CORRESPONDIENTE. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, SIENDO SU COORDINADORA LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO

LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, PRESENTÓ LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, PRESENTÓ LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, PRESENTÓ LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESENTÓ LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA| DE REGENERACIÓN NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

LA C. DIP. JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ, PRESENTÓ LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, PRESENTÓ LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ÓSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INVESTIGUE LA QUEJA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA QUINTA COLONIAL, Y QUE SANCIONE CUALQUIER IRREGULARIDAD AL NO ATENDER LAS FALLAS EN EL CABLEADO DE LUMINARIAS DE LA DICHO SECTOR QUE OCASIONARON LA MUERTE DEL JOVEN EMILIO SAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Y QUE SE RETIRE O SE SUSTITUYA LA LUMINARIA PÚBLICA UBICADA EN EL CRUCE DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO Y FRIDA KAHLO, DE DICHO SECTOR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, HORACIO TIJERINA HERNÁNDEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JULIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ZAPATA CON UNA ADICIÓN LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA PROMOVENTE, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL**

**ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

**EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUEZ DE CONTROL DE JUSTICIA PENAL FEDERAL, EN LA QUE POR FALTA DE ELEMENTOS, CANCELÓ LA DENUNCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN CONTRA DE DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL FRENTE POPULAR “TIERRA Y LIBERTAD”, CONFIRMANDO ASÍ EL USO CORRECTO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LOS CENDIS. NO HUBO INTERVENCIONES.

**LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO A FIN DE QUE EN LA INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS, SE CONSIDEREN Y RESPETEN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y CLAUDIA TAPIA CASTELO.

**LA C. DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXV LEGISLATURA, APOYE LA INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 POR LOS DIPUTADOS FEDERALES QUE CONFORMAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS SENADORES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE SU RESPECTIVA CÁMARA, REFERENTES A LA DISMINUCIÓN O DEROGACIÓN DEL IMPUESTO DENOMINADO IEPS EN LOS COMBUSTIBLES FÓSILES AUTOMOTRICES. ASIMISMO, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE RESUELVEN EN FAVOR DE MÉXICO A LA BREVEDAD, LAS INICIATIVAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL ANTERIOR PARA EL PRÓXIMO PAQUETE FISCAL Y DEROGUEN LOS IMPUESTOS DETERMINADOS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN PRIMERA INCISO D, NUMERAL 1 DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS, Y SE ENVÍE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

**ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

**EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL C. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE AMPLIÉ EL CABILDEO DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN HÍDRICO, SE DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL AIRE, TOMANDO EN CUENTA LAS MEDIDAS DETERMINADAS EN DOCUMENTOS COMO EL PROAIRE, Y EN EL TEMA DE MOVILIDAD, QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN QUE UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO DEL PRESUPUESTO DESTINADO PARA INFRAESTRUCTURA VIAL SEA IMPLEMENTADO BAJO UNA PERSPECTIVA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS EN COMISIONES COMO DEL PLENO.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL PRESENTE ESCRITO,**

**HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL C. CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS PERMISOS OTORGADOS AL FRACCIONAMIENTO HÉROES DE CAPELLANÍA, INCLUYENDO LOS ESTUDIOS GEOLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, SE PROCEDA A SANCIONAR A LOS RESPONSABLES; ASÍ MISMO SE OFREZCA APOYO LEGAL Y ATENCIÓN A LAS 18 FAMILIAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON EL SOCAVÓN REGISTRADO EN DICHO FRACCIONAMIENTO.

SOBRE ESTE ASUNTO, LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD SOLICITÓ RESERVARLO PARA EL PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES.

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA LO RESERVE PARA ASUNTOS GENERALES, POR FAVOR”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL C. LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, ALCALDE DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA QUE PROPORCIONE EL APOYO ECONÓMICO A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE LA FAMILIA DE DICHO MUNICIPIO; ASÍ MISMO SE COORDINE

**POR EL GERENTE DIVISIONAL GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE SE ACTUÉ CON APEGO A DERECHO.- DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL PRESENTE ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 145 Y 263 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y LOS DENOMINADOS PLURINOMINALES.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL PRESENTE ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**
5. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. ORFELINDA MALDONADO RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEAN DESIGNADOS TRES REPRESENTANTES Y UN SUPLENTE POR CADA MIEMBRO PROPIETARIO, PARA QUE SEAN LOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO ANTE EL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE CONSIDERE COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL; ASÍ MISMO RECONOCE A LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COMO SU COORDINADORA DE DICHO GRUPO LEGISLATIVO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO**

**DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES**

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA ACEPTACIÓN DE LA DIPUTADA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES; ASÍ MISMO SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 3 APROBADO EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SEA INCORPORADA LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, EN LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO, PRESIDENTE DE RESTAUREMOS NUEVO LEÓN, A.C., “REGIOS LIBRES”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE NOMBRE A LA DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO SOLÍS PALACIOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROFESIONALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN Y QUE SE ABSTENGA DE PEDIR CARTA DE ANTECEDENTES PENALES COMO REQUISITO PARA TRÁMITES DE TÍTULOS PROFESIONALES.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL PRESENTE ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO SOLÍS PALACIOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL PRESENTE ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
12. OFICIO SINGADO POR EL C. ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN EL EXHORTO REALIZADO POR LA LXXIV LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL PRESENTE ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**
13. OFICIO SINGADO POR LOS CC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, HORACIO JONATÁN TIJERINA Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, EL

**PRIMERO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL INSTITUTO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL PRESENTE ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.****

14. OFICIO SIGNADO POR EL C. SANTIAGO GONZÁLEZ QUIROGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE OTORGÓ LA LICENCIA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE SOLICITA SE DESIGNE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL PRESENTE ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN EL EXHORTO REALIZADO POR LA LXXV LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA EL PRESENTE ESCRITO, HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**
16. OFICIO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL DETERMINAN DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO NÚM. 005.- **DE ENTERADO Y SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO NÚM. 005.**

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUISIERA PEDIR UN MINUTO DE SILENCIO POR LA LAMENTABLE NOTICIA CON LA QUE NOS DESPERTAMOS EL DÍA DE HOY. EL JOVEN ESTUDIANTE QUE FUE ENCONTRADO SIN VIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA PREPA TEC, VALLE ALTO, Y EXPRESAR A TODA LA FAMILIA DEL JOVEN NUESTRO MÁS SINCERO APOYO Y CONDOLENCIAS. HACEMOS UN EXHORTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA PONER MAYOR ATENCIÓN A SUS ESTUDIANTES Y A REFORZAR SUS MECANISMOS DE ATENCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PREVENIR ESTOS CASOS QUE TANTO LAMENTAMOS. QUISIERA PONERLO A CONSIDERACIÓN Y QUE NOS ACOMPAÑARAN LOS COMPAÑEROS QUE SE ENCUENTREN EN LA SALA DE PREVIAS”.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS. LES PIDO A TODOS QUE SE PONGAN DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO”.

**SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.**

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE INICIAR ME GUSTARÍA FELICITAR AL CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE QUE CUMPLIÓ AÑOS EL VIERNES PASADO, ASÍ COMO LA DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA QUE CUMPLIÓ EL DÍA DE AYER DOMINGO. MUCHAS FELICIDADES A AMBOS”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO SABEMOS EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO, LAS MUJERES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS ADULTOS MAYORES, LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, JÓVENES, ENTRE OTRAS, SON MÁS PROPENSAS A VIVIR ALGÚN ACTO DE DISCRIMINACIÓN, YA QUE EXISTEN CREENCIAS FALSAS EN RELACIÓN A TEMERLE O RECHAZAR LAS DIFERENCIAS. EN EL CASO DE LAS MUJERES, ACORDE A LAS NACIONES UNIDAS, LA VIOLENCIA CONTRA ELLAS PREVALECE EN TODAS LAS CULTURAS EN UNA ESCALA INIMAGINABLE Y, A MENUDO, EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA TROPIEZA CON OBSTÁCULOS COMO LEYES DISCRIMINATORIAS, Y ACTITUDES Y PREJUICIOS SOCIALES. ASÍ MISMO DICHA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SE INCREMENTA POR ACORDE CON EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN LA CONAPRED, LA CULTURA DOMINANTE, A LO LARGO DE LA HISTORIA, HA DADO A LAS MUJERES UN PAPEL DE SUBORDINACIÓN EN UNA VISIÓN MASCULINA QUE LAS DEJA SIN DERECHOS, PODER Y PRESTIGIO. ESTO YA QUE HISTÓRICAMENTE COMO SABEMOS SE LE HA CONFERIDO LA RESPONSABILIDAD ÚNICA DE LA REPRODUCCIÓN Y EL CUIDADO FAMILIAR; SITUACIÓN QUE HA VENIDO CAMBIANDO GRACIAS A GRANDES CONQUISTAS DE LAS MUJERES Y LAS BUENAS DECISIONES DE LAS DISTINTAS ÉPOCAS PARA ACABAR CON ESTA DESIGUALDAD. SIN EMBARGO AÚN HOY HAY MUCHO POR HACER YA QUE EL ROL DE LA MUJER EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA AUN SE MANIFIESTA LA GRAN DISCRIMINACIÓN POR LA SIMPLE CONDICIÓN DE GÉNERO, YA SEA EN LOS CENTROS DE TRABAJO, EN LA CALLE O EN EL HOGAR; AHORA IMAGINEMOS QUE ÉSTA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN SE INCREMENTA EN UNA PERSONA QUE ADEMÁS DE SER MUJER, ES MENOR DE EDAD Y ES PERTENECIENTE A UN PUEBLO INDÍGENA; IMAGINEMOS QUE ADEMÁS LA PERSONA TIENE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. ESTE TIPO DE DISCRIMINACIÓN, ES LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE O AGRAVADA. SEGÚN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, ESTE TIPO DE DISCRIMINACIÓN ES PARTICULARMENTE DAÑINA. INCLUSO EN EL CASO GONZÁLEZ LLUY Y OTROS VS. ECUADOR, EL CUAL TRATÓ SOBRE UNA

MUJER QUE HABRÍA SIDO, DEBIDO A UN ERROR MÉDICO, CONTAGIADA CON VIH CUANDO ERA MENOR DE EDAD, AL RESPECTO LA CORTE (IDH) ESTABLECIÓ QUE: LA CORTE NOTA QUE EN EL CASO DE TALÍA CONFLUYERON EN FORMA INTERSECCIONAL MÚLTIPLES FACTORES DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A SU CONDICIÓN DE NIÑA, MUJER, PERSONA EN SITUACIÓN DE POBREZA Y PERSONA CON VIH. HOY EN DÍA, NI EN NUESTRO MARCO NORMATIVO NACIONAL, NI MUCHO MENOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NI EN NINGÚN OTRO, SE CUENTA CON EL RECONOCIMIENTO DE ESTE TIPO DE DISCRIMINACIÓN DE MAYOR AFECTACIÓN, PARA QUE PUEDA SER ATENDIDO DE LA MANERA CORRECTA PARA QUIENES DEBAN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, POR QUIENES DEBEN IMPARTIR JUSTICIA PARA UNA MUJER VÍCTIMA DE UNA VIOLENCIA, PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONCIENTICEN A NUESTROS ESTUDIANTES DE ESTA REALIDAD. CONTEMPLARLA TAMBIÉN PERMITIRÍA QUE EN LOS ESPACIOS LABORALES SE IMPLEMENTEN MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA CUIDAR A LAS MUJERES QUE PUDIERAN SUFRIR O ESTÁN SUFRRIENDO DE ESTA LASTIMOSA CONDUCTA DOBLE O TRIPLEMENTE DISCRIMINATORIA, Y SE ATIENDA DE LA FORMA PARTICULAR QUE DEBE SER TRATADA, CON LAS SANCIONES ESPECIALES QUE CORRESPONDAN. ENTRE OTRAS ACCIONES QUE SIN DUDA, DEBEN REALIZARSE, EN EL MOMENTO DE RECONOCER ESTA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES CUANDO SE ENCUENTREN EN UN CASO CON VARIOS FACTORES DE DISCRIMINACIÓN COMO LOS YA MENCIONADOS. POR LO ANTERIOR HOY PRESENTAMOS TODO **EL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUESTRO PARTIDO ANTE USTEDES, DIVERSAS MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; PARA RECONOCER LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE AGRAVADA** TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO I DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA PARA RECONOCER LOS DERECHOS HUMANOS Y RECONOCIMIENTOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL COMO PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS QUE DEBEN ESTAR PROTEGIDOS POR

ESTA LEY A FAVOR DE NUESTRAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. POR ESTA RAZÓN HAGO UN LLAMADO PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO Y DEMOS EL PRIMER PASO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA EL PRIMERO EN RECONOCER ESTE FENÓMENO VIOLATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y CON EL RECONOCIMIENTO EN LA NORMA. DEMOS PASO A QUE TODO AQUEL OBLIGADO A CUMPLIR LA LEY AL ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN NUESTRO ESTADO SIMPLEMENTE LAS ACCIONES PARA ATENDER Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE Y AGRAVADA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEAMOS PIONEROS EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PONGAMOS A LA VANGUARDIA A NUESTRO ESTADO EN EL COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE ANEXA INTEGRA LA INICIATIVA REFERIDA.- DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- **EL SUSCRITO DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y IX Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X Y XI, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ACORDE CON EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) LA DISCRIMINACIÓN ES UNA PRÁCTICA COTIDIANA QUE CONSISTE EN “*DAR UN TRATO DESFAVORABLE O DE DESPRECIO INMERECIDO A DETERMINADA PERSONA O GRUPO, QUE A VECES NO PERCIBIMOS, PERO QUE EN ALGÚN MOMENTO LA*

*HEMOS CAUSADO O RECIBIDO".* POR LO TANTO, HAY QUE ACENTUAR QUE EXISTEN GRUPOS POBLACIONES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS O SU FORMA DE VIDA SE ENFRENTAN A MAYORES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN. EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA NOS DA UNA IDEA DE LO ANTERIOR, YA QUE EN SU PÁRRAFO QUINTO ESTABLECE QUE: "**QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS.** AL RESPECTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHAS CATEGORÍAS DE DISCRIMINACIÓN SON UN MÍNIMO BÁSICO PARA IDENTIFICAR MOMENTOS EN QUE SE PODRÍAN DAR ACTOS DISCRIMINATORIOS TOMANDO COMO BASE EL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL. POR SU PARTE LA LEGISLACIÓN MEXICANA HA SIDO MÁS AMPLIA Y EN LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN SE HA DETERMINADO LO SIGUIENTE:

## **ARTÍCULO 1. ....**

### **I. A II. ....**

**III. DISCRIMINACIÓN:** PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR DISCRIMINACIÓN TODA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O PREFERENCIA QUE, POR ACCIÓN U OMISIÓN, CON INTENCIÓN O SIN ELLA, NO SEA OBJETIVA, RACIONAL NI PROPORCIONAL Y TENGA POR OBJETO O RESULTADO OBSTACULIZAR, RESTRINGIR, IMPEDIR, MENOSCABAR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES, CUANDO SE BASE EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS: **EL ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL COLOR DE PIEL, LA CULTURA, EL SEXO, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, DE SALUD O JURÍDICA, LA RELIGIÓN, LA APARIENCIA FÍSICA, LAS CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, LA SITUACIÓN MIGRATORIA, EL EMBARAZO, LA LENGUA, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, LA IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, EL ESTADO CIVIL, LA SITUACIÓN FAMILIAR, LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES, EL IDIOMA, LOS ANTECEDENTES PENALES O CUALQUIER OTRO MOTIVO;**

TAMBIÉN SE ENTENDERÁ COMO DISCRIMINACIÓN LA **HOMOFOBIA, MISOGINIA, CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE XENOFOBIA, SEGREGACIÓN RACIAL, ANTISEMITISMO**, ASÍ COMO LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y OTRAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA;

POR SU PARTE, LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN VIII RESPECTO AL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN QUE ES *TODA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O PREFERENCIA POR ACCIÓN Y OMISIÓN, CON INTENCIÓN O SIN ELLA, QUE NO SEA OBJETIVA, RACIONAL NI PROPORCIONAL Y QUE, BASADA EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS: ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL SEXO, EL GÉNERO, IDENTIDAD SEXO GENÉRICA, ORIENTACIÓN SEXUAL, EDAD, APARIENCIA FÍSICA, COLOR DE PIEL, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, DISCAPACIDADES, CONDICIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, DE SALUD O JURÍDICA, CONDICIÓN MIGRATORIA, EMBARAZO, IDIOMA, LENGUA O DIALECTO, RELIGIÓN, OPINIONES, IDENTIDAD, IDEAS O FILIACIÓN POLÍTICA, ESTADO CIVIL, CULTURA, SITUACIÓN FAMILIAR, ANTECEDENTES PENALES O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN, QUE TENGA POR OBJETO O RESULTADO OBSTACULIZAR, RESTRINGIR, IMPEDIR, MENOSCABAR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO O EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS.*

LA DISCRIMINACIÓN HA OCASIONADO EFECTOS TERRIBLES EN LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS A TRAVÉS DE LOS AÑOS, POR EJEMPLO, LA PÉRDIDA DE DERECHOS Y LA DESIGUALDAD PARA ACcedER A ELLOS; LO CUAL PUEDE ORILLAR AL AISLAMIENTO, A VIVIR VIOLENCIA E INCLUSO, EN CASOS EXTREMOS, A PERDER LA VIDA. ENTONCES, DEBE ASENTARSE CON CLARIDAD QUE, PARA EFECTOS JURÍDICOS, LA DISCRIMINACIÓN OCURRE SOLAMENTE CUANDO HAY UNA CONDUCTA QUE DEMUESTRE DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN O RESTRICCIÓN, A CAUSA DE ALGUNA CARACTERÍSTICA PROPIA DE LA PERSONA QUE TENGA COMO CONSECUENCIA ANULAR O IMPEDIR EL EJERCICIO DE UN DERECHO. ACORDE CON EL CONAPRED, ALGUNOS EJEMPLOS CLAROS DE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS SON:

1. IMPEDIR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA O PRIVADA POR TENER UNA DISCAPACIDAD, OTRA NACIONALIDAD O CREDO RELIGIOSO.
2. PROHIBIR LA LIBRE ELECCIÓN DE EMPLEO O RESTRINGIR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL MISMO, POR EJEMPLO A CONSECUENCIA DEL SEXO.
3. ESTABLECER DIFERENCIAS EN LOS SALARIOS, LAS PRESTACIONES Y LAS CONDICIONES LABORALES PARA TRABAJOS IGUALES, COMO PUEDE OCURRIR CON LAS MUJERES.
4. NEGAR O LIMITAR INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS REPRODUCTIVOS O IMPEDIR LA LIBRE DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y ESPACIAMIENTO DE LOS HIJOS E HIJAS.
5. NEGAR O CONDICIONAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA O IMPEDIR LA PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES SOBRE SU TRATAMIENTO MÉDICO O TERAPÉUTICO DENTRO DE SUS POSIBILIDADES Y MEDIOS.
6. IMPEDIR LA PARTICIPACIÓN, EN CONDICIONES EQUITATIVAS, EN ASOCIACIONES CIVILES, POLÍTICAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE A CAUSA DE UNA DISCAPACIDAD.
7. NEGAR O CONDICIONAR EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS POR EL SEXO O POR EL ORIGEN ÉTNICO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES, NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, PERSONAS INDÍGENAS, PERSONAS CON VIH, PERSONAS NO HETEROSEXUALES, CON IDENTIDAD DE GÉNERO DISTINTA A SU SEXO DE NACIMIENTO, PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS, ENTRE OTRAS, SON MÁS PROPENSAS A VIVIR ALGÚN ACTO DE DISCRIMINACIÓN, YA QUE EXISTEN CREENCIAS FALSAS EN RELACIÓN A TEMERLE O RECHAZAR LAS DIFERENCIAS. EN EL CASO DE LAS MUJERES, ACORDE CON NACIONES UNIDAS, LA VIOLENCIA CONTRA ELLAS PREVALECE EN TODAS LAS CULTURAS A UNA ESCALA INIMAGINABLE Y, A MENUDO, EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA TROPIEZA CON OBSTÁCULOS COMO LEYES DISCRIMINATORIAS, Y ACTITUDES Y PREJUICIOS SOCIALES. EL DERECHO INTERNACIONAL RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN EL SEXO E INCLUYE GARANTÍAS PARA LOS HOMBRES Y LAS MUJERES AL DISFRUTE DE SUS DERECHOS EN PIE DE IGUALDAD. EN EL PÁRRAFO 1) DEL ARTÍCULO 15 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE

DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER SE DISPONE EXPLÍCITAMENTE QUE LOS ESTADOS QUE HAYAN RATIFICADO LA CONVENCIÓN RECONOCERÁN AL HOMBRE Y A LA MUJER LOS MISMOS DERECHOS Y EN EL ARTÍCULO 2 SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS QUE HAYAN RATIFICADO LA CONVENCIÓN DE *"ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS ADECUADAS, INCLUSO DE CARÁCTER LEGISLATIVO, PARA MODIFICAR O DEROGAR LEYES, REGLAMENTOS, USOS Y PRÁCTICAS QUE CONSTITUYAN DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER."* ASIMISMO, DICHA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SE INCREMENTA PORQUE ACORDE CON EL CONAPRED, LA CULTURA DOMINANTE, A LO LARGO DE LA HISTORIA, HA DADO A LAS MUJERES UN PAPEL DE SUBORDINACIÓN EN UNA VISIÓN MASCULINA QUE LAS DEJA SIN DERECHOS, PODER Y PRESTIGIO. SE LES HA CONFERIDO LA RESPONSABILIDAD ÚNICA DE LA REPRODUCCIÓN Y EL CUIDADO FAMILIAR. AHORA IMAGINEMOS QUE ÉSTA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN SE INCREMENTA EN UNA PERSONA QUE ADEMÁS DE SER MUJER, ES MENOR DE EDAD Y ES PERTENECIENTE A UN PUEBLO INDÍGENA, IMAGINEMOS QUE ADEMÁS LA PERSONA TIENE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. ESTE TIPO DE DISCRIMINACIÓN ES LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE O AGRAVADA. SEGÚN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, ESTE TIPO DE DISCRIMINACIÓN ES PARTICULARMENTE GRAVE. INCLUSO EN EL CASO GONZALES LLUY Y OTROS VS. ECUADOR, EL CUAL TRATÓ SOBRE UNA MUJER QUE HABRÍA SIDO, DEBIDO A UN ERROR MÉDICO, CONTAGIADA CON VIH CUANDO ERA MENOR DE EDAD, AL RESPECTO LA CORTE IDH ESTABLECIÓ QUE: LA CORTE NOTA QUE EN EL CASO DE TALÍA CONFLUYERON EN FORMA INTERSECCIONAL MÚLTIPLES FACTORES DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE **DISCRIMINACIÓN** ASOCIADOS A SU CONDICIÓN DE NIÑA, MUJER, PERSONA EN SITUACIÓN DE POBREZA Y PERSONA CON VIH. LA **DISCRIMINACIÓN** QUE VIVIÓ TALÍA NO SÓLO FUE OCASIONADA POR MÚLTIPLES FACTORES, SINO QUE DERIVÓ EN UNA FORMA ESPECÍFICA DE **DISCRIMINACIÓN** QUE RESULTÓ DE LA INTERSECCIÓN DE DICHOS FACTORES, ES DECIR, SI ALGUNO DE DICHOS FACTORES NO HUBIESE EXISTIDO, LA **DISCRIMINACIÓN** HABRÍA TENIDO UNA NATURALEZA DIFERENTE. EN EFECTO, LA POBREZA IMPACTÓ EN EL ACCESO INICIAL A UNA ATENCIÓN EN SALUD QUE NO FUE DE CALIDAD Y QUE, POR EL CONTRARIO,

GENERÓ EL CONTAGIO CON VIH. LA SITUACIÓN DE POBREZA IMPACTÓ TAMBIÉN EN LAS DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN MEJOR ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO Y TENER UNA VIVIENDA DIGNA. POSTERIORMENTE, SIENDO UNA NIÑA CON VIH, LOS OBSTÁCULOS QUE SUFRÍÓ TALÍA EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TUVIERON UN IMPACTO NEGATIVO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, QUE ES TAMBIÉN UN IMPACTO DIFERENCIADO TENIENDO EN CUENTA EL ROL DE LA EDUCACIÓN PARA SUPERAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. COMO NIÑA CON VIH NECESITABA MAYOR APOYO DEL ESTADO PARA IMPULSAR SU PROYECTO VIDA. COMO MUJER, TALÍA HA SEÑALADO LOS DILEMAS QUE SIENTE EN TORNO A LA MATERNIDAD FUTURA Y SU INTERACCIÓN EN RELACIONES DE PAREJA, Y HA HECHO VISIBLE QUE NO HA CONTADO CON CONSEJERÍA ADECUADA. EN SUMA, EL CASO DE TALÍA ILUSTRA QUE LA ESTIGMATIZACIÓN RELACIONADA CON EL VIH NO IMPACTA EN FORMA HOMOGÉNEA A TODAS LAS PERSONAS Y QUE RESULTAN MÁS GRAVES LOS IMPACTOS EN LOS GRUPOS QUE DE POR SÍ SON MARGINADOS. LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE O AGRAVADA PUEDE SER PARTICULARMENTE DAÑINA PARA LAS MUJERES, DEBIDO A SU SITUACIÓN HISTÓRICA DE DISCRIMINACIÓN. HOY EN DÍA, NI EN NUESTRO MARCO NORMATIVO NACIONAL, NI MUCHO MENOS EN EL ESTATAL DE NUEVO LEÓN, NI EN NINGÚN OTRO, SE CUENTA CON EL RECONOCIMIENTO DE ESTE TIPO DE DISCRIMINACIÓN DE MAYOR AFECTACIÓN, PARA QUE PUEDA SER ATENDIDO DE LA MANERA CORRECTA POR QUIENES DEBEN IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, POR QUIENES DEBEN IMPARTIR JUSTICIA PARA HACER JUSTICIA A UNA MUJER VÍCTIMA DE UNA VIOLENCIA, PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONCIENTICEN A NUESTROS ESTUDIANTES DE ESTA REALIDAD, QUE EN LOS ESPACIOS LABORALES SE IMPLEMENTEN MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA CUIDAR A LAS MUJERES QUE PUDIERAN SUFRIR O ESTÁN SUFRRIENDO DE ESTA LASTIMOSA CONDUCTA DOBLE O TRIPLEMENTE DISCRIMINATORIA, Y SE ATIENDA DE LA FORMA PARTICULAR QUE DEBE SER TRATADA, CON LAS SANCIONES ESPECIALES QUE CORRESPONDAN. ENTRE OTRAS ACCIONES QUE SIN DUDA, DEBEN REALIZARSE, AL MOMENTO DE RECONOCER ESTA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES CUANDO

SE ENCUENTRAN EN UN CASO CON VARIOS FACTORES DE DISCRIMINACIÓN COMO LOS YA MENCIONADOS. POR ESTA RAZÓN, EL SUSCRITO HACE UN LLAMADO PARA QUE DESDE EL PODER LEGISLATIVO SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO, Y DEMOS EL PRIMER PASO PARA QUE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA EL PRIMERO EN RECONOCER ESTE FENÓMENO VIOLATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y, CON EL RECONOCIMIENTO EN LA NORMA, DEMOS PASO A QUE TODO AQUEL OBLIGADO A CUMPLIR LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN NUESTRO ESTADO, IMPLEMENTE LAS ACCIONES PARA ATENDER Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE O AGRAVADA. SEAMOS PIONEROS EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, PONGAMOS A LA VANGUARDIA A NUESTRO ESTADO EN EL COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. CABE DESTACAR QUE ESTA INTENCIÓN DE UN SERVIDOR DE HACER REALIDAD A NIVEL NACIONAL ESTA REGULACIÓN YA LA HABÍA REALIZADO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA INICIATIVA PRESENTADA EL 24 DE ENERO DEL 2018, SIN EMBARGO, POR CIRCUNSTANCIAS DE LOS TIEMPOS LEGISLATIVOS, AL ENCONTRARNOS EN AQUEL ENTONCES EN EL ÚLTIMO PERÍODO DEL ÚLTIMO AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA FUE DIFÍCIL AVANZAR. POR LO QUE, AL ENCONTRARNOS EN ESTE INICIO DE LEGISLATURA LOCAL, COMO UNO DE MIS PRIMEROS ACTOS LEGISLATIVOS, HE DECIDIDO PRESENTAR ESTA INICIATIVA, YA QUE SIN DUDA, ES EL COMPROMISO DE UN SERVIDOR TRABAJAR INCANSABLEMENTE POR LOS DERECHOS DE NUESTRAS HIJAS, MADRES, HERMANAS, ESPOSAS, COMPAÑERAS DE TRABAJO, Y TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN QUE NECESITAN UNA MAYOR PROTECCIÓN A SUS DERECHOS. POR TODO LO ANTERIOR, HOY PRESENTO ANTE USTEDES DIVERSAS MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA RECONOCER COMO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A LA DISCRIMINACIÓN, Y LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE O AGRAVADA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA;

ASÍ COMO PARA RECONOCER LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIMIENTOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL COMO PARTE DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS QUE DEBEN ESTAR PROTEGIDOS POR ESTA LEY A FAVOR DE NUESTRAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. PARA EFECTO DE ENTENDER MEJOR LA INICIATIVA SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<b>LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</b>	
<b>ARTÍCULO 5.</b> PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SE ENTENDERÁ POR:	<b>ARTÍCULO 5.</b> PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SE ENTENDERÁ POR:
I.....	I.....
II. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN, BASADA FUNDAMENTALMENTE EN SU GÉNERO, QUE LE CAUSE DAÑO O SUFRIMIENTO PSICOLÓGICO, FÍSICO, SEXUAL, PATRIMONIAL, ECONÓMICO O LA MUERTE, TANTO EN EL ÁMBITO PRIVADO COMO EN EL PÚBLICO;	II. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN, BASADA FUNDAMENTALMENTE EN SU GÉNERO, <b>COMO LA DISCRIMINACIÓN O LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE O AGRAVADA, Y CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA SU DIGNIDAD HUMANA</b> , QUE LE CAUSE DAÑO O SUFRIMIENTO PSICOLÓGICO, FÍSICO, SEXUAL, PATRIMONIAL, ECONÓMICO O LA MUERTE, TANTO EN EL ÁMBITO PRIVADO COMO EN EL PÚBLICO;
III A VIII.....	III A VIII.....
IX. DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES: LOS DERECHOS QUE SON PARTE INALIENABLE DE LA PERSONA, INTEGRANTE E INDIVISIBLE DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES CONTENIDOS EN LOS INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, VIGENTES EN EL PAÍS;	IX. DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES: LOS DERECHOS QUE SON PARTE INALIENABLE DE LA PERSONA, INTEGRANTE E INDIVISIBLE DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES CONTENIDOS EN <b>LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LOS INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, VIGENTES EN EL PAÍS</b> ;
X. VÍCTIMA: LA MUJER DE CUALQUIER	X. <b>DISCRIMINACIÓN: TIPO DE</b>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<b>LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</b>	
EDAD A QUIEN SE LE INFILGE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA; Y	<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MOTIVADA POR SU ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, SU GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDADES, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA SU DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR SUS DERECHOS Y LIBERTADES.</b>
<b>XI. TRANSVERSALIDAD: ACCIÓN DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL SEGÚN SEA EL CASO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES COORDINADAS O CONJUNTAS Y EN LAS REALIZADAS POR LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL.</b>	<b>XI. DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE O AGRAVADA: TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CAUSADA POR CUALQUIER PREFERENCIA, DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN O RESTRICCIÓN A SUS DERECHOS, DE FORMA CONCOMITANTE, EN DOS O MÁS MOTIVOS DE DISCRIMINACIÓN, QUE TENGA POR OBJETIVO O EFECTO ANULAR O LIMITAR, EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, DE UNO O MÁS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES RECONOCIDOS, EN CUALQUIER ÁMBITO DE LA VIDA PÚBLICA O PRIVADA.</b>
	<b>XII. VÍCTIMA: LA MUJER DE CUALQUIER EDAD A QUIEN SE LE INFILGE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA; Y</b>
	<b>XIII. TRANSVERSALIDAD: ACCIÓN DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL</b>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<b>LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</b>	
	O MUNICIPAL SEGÚN SEA EL CASO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES COORDINADAS O CONJUNTAS Y EN LAS REALIZADAS POR LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL.

POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON **PROYECTO DE DECRETO**.

**POR EL QUE SE REFORMA LAS FRACCIONES II Y IX Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X Y XI, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

**ÚNICO.** SE **REFORMAN** LAS FRACCIONES II Y IX, Y SE **ADICIONAN** LAS FRACCIONES X Y XI, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 5.** PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SE ENTENDERÁ POR:

I. ....

II. **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:** CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN, BASADA FUNDAMENTALMENTE EN SU GÉNERO, **COMO LA DISCRIMINACIÓN O LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE O AGRAVADA, Y CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA SU DIGNIDAD HUMANA, QUE LE CAUSE DAÑO O SUFRIMIENTO PSICOLÓGICO, FÍSICO, SEXUAL, PATRIMONIAL, ECONÓMICO O LA MUERTE, TANTO EN EL ÁMBITO PRIVADO COMO EN EL PÚBLICO;**

III A VIII.....

IX. **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES:** LOS DERECHOS QUE SON PARTE INALIENABLE DE LA PERSONA, INTEGRANTE E INDIVISIBLE DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LOS

INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA, VIGENTES EN EL PAÍS;

- X. DISCRIMINACIÓN: TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MOTIVADA POR SU ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, SU GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDADES, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA SU DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR SUS DERECHOS Y LIBERTADES.**
- XI. DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE O AGRAVADA: TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CAUSADA POR CUALQUIER PREFERENCIA, DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN O RESTRICCIÓN A SUS DERECHOS, DE FORMA CONCOMITANTE, EN DOS O MÁS MOTIVOS DE DISCRIMINACIÓN, QUE TENGA POR OBJETIVO O EFECTO ANULAR O LIMITAR, EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, DE UNO O MÁS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES RECONOCIDOS, EN CUALQUIER ÁMBITO DE LA VIDA PÚBLICA O PRIVADA.**
- XII. VÍCTIMA: LA MUJER DE CUALQUIER EDAD A QUIEN SE LE INFILIGE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA; Y**
- XIII. TRANSVERSALIDAD: ACCIÓN DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL SEGÚN SEA EL CASO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES COORDINADAS O CONJUNTAS Y EN LAS REALIZADAS POR LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL.**

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, N.L. A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.

**C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO ÁLVARO IBARRA. DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA LA PRESENTE INICIATIVA HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO”.**

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO EL DIPUTADO ÁLVARO IBARRA Y AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SOBRE ESTA PROPUESTA DE INICIATIVA. EFECTIVAMENTE, EN LA LEGISLACIÓN LOCAL FALTABA RECONOCER LA VIOLENCIA COMPUESTA DE GÉNERO, CUANDO EXISTÍAN MÁS DE UNA DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO CREO QUE ES MUY PRUDENTE ESTA INICIATIVA POR LO QUE LE QUIERO PEDIR SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A LA MISMA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. BUENO ES SOBRE EL MISMO TEMA, FELICITAR A LA BANCADA Y AL COMPAÑERO Y PUES QUE EN TODOS LOS TEMAS QUE SEAN EN PRO PARA BENEFICIO DE LAS MUJERES NOS VAMOS A SUMAR Y SI NOS PERMITE QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO NOS PERMITA SUSCRIBIRLA. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVIENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, *FUE ACEPTADA*.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PRESENTA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE **PROTECCIÓN ALIMENTARIA PARA LOS BEBÉS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ASÍ COMO REFORMA A LA **LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN II Y 10 FRACCIÓN XIV, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IX BIS DEL ARTÍCULO 10. POR TRATARSE DE UN DOCUMENTO DE

MÁS DE TRES CUARTILLAS QUE PERMITE EL REGLAMENTO EXPONDRÉ BREVEMENTE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA CREACIÓN DE ESTA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES DE SU CONTENIDO”.

**LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL** CONTINUÓ: “LOS RECIÉN NACIDOS REPRESENTAN UNO DE LOS SECTORES DE MAYOR VULNERABILIDAD, AL DEPENDER TOTALMENTE DE LA ATENCIÓN Y CUIDADOS EXTERNOS. SON VULNERABLES SOCIAL, ECONÓMICA Y FÍSICAMENTE, CON UN NIVEL DE FRAGILIDAD E INDEFENSIÓN, QUE NO TIENEN LOS OTROS SECTORES VULNERABLES, NI LOS NIÑOS DE MAYOR EDAD. TAMPOCO, CUENTAN CON MEDIOS PARA HACER VALER SUS DERECHOS. POR ELLO, EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEBE INTERVENIR PARA ASEGURARLES A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD SU BIENESTAR EN ESTA ETAPA CRUCIAL DE SU VIDA. POR ELLO LA IMPORTANCIA DE CREAR UNA LEY QUE LES ASEGURE UN APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS BEBÉS DURANTE LOS PRIMERO DOCE MESES DE VIDA QUE ES PROPÓSITO DE LA PRESENTE INICIATIVA. PUNTOS IMPORTANTES DE LA LEY: PRIMERO. SE RECONOCE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 DEL TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SEGUNDO. SE ESTABLECE UN APOYO ECONÓMICO PARA LOS BEBÉS NACIDOS Y RESIDENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE \$700.00 PESOS MENSUALES, EL APOYO SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS O ENSERES INDISPENSABLES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS BEBÉS. EL DIF DE NUEVO LEÓN SERÁ LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE PROPORCIONAR EL RECURSO. EL APOYO ECONÓMICO SERÁ PARA LOS BEBÉS DE PADRES QUE VIVAN EN REGIONES Y MUNICIPIOS MICRORREGIONES, POLÍGONOS Y ZONAS DE POBREZA, RECONOCIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LOS BEBÉS SERÁN INCORPORADOS AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS MADRES QUE RESULTEN BENEFICIARIAS DEL APOYO ECONÓMICO DEBERÁN

COMPROMETERSE A OTORGAR LACTANCIA MATERNA A SUS BEBÉS DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE VIDA, SALVO POR RAZONES MÉDICAS NO PUEDAN HACERLO. SE CREA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN ALIMENTARIA PARA LOS BEBÉS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y REGLAS DE OPERACIÓN ELABORADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. EL PROGRAMA TENDRÁ CARÁCTER INSTITUCIONAL, SE PROHIBIRÁ CUALQUIER ALUSIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O HACIA EL GOBIERNO AL MOMENTO DE RECIBIR EL APOYO. LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEBERÁN INCLUIRSE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO EL GOBERNADOR DEL ESTADO NO PODRÁ VETAR LA LEY QUE PROPONEMOS APROBAR. ADICIONALMENTE SE PROPONE REFORMAR LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA FACULTAR AL DIF NUEVO LEÓN RESPECTO DE ESTAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA DEPENDENCIA LE ESTABLECE LA LEY QUE PROPONE APROBAR. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS; DESPUÉS DE MUCHOS AÑOS DE LUCHA POR PRIMERA VEZ TENEMOS PARIDAD AQUÍ EN EL CONGRESO, POR ELLO QUE CON NUESTRO VOTO PODEMOS INFLUIR DECISIVAMENTE PARA APROBAR LAS LEYES QUE ENFOQUEN SOCIALMENTE Y QUE BENEFICIEN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES COMO ES LA LEY DE PROTECCIÓN ALIMENTARIA PARA LOS BEBÉS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SUSCRIBE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA. LOS BEBÉS ENTRE 0 Y 12 MESES DE EDAD TIENEN UN SISTEMA INMUNITARIO INMADURO Y SIN EXPERIENCIA, SUS CAPACIDADES ASÍ COMO LA MAYOR PARTE DE SU CEREBRO, CONEXIONES NEUROLÓGICAS Y DE DESARROLLO MOTRIZ SE ENCUENTRAN EN UNA ETAPA DE DESARROLLO DECISIVA, POR ELLO DEPENDEN DE CUIDADOS ESPECIALES DE SALUD, QUE INCLUYEN VACUNAS, HÁBITOS DE HIGIENE, ASÍ COMO UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LACTANCIA MATERNA. EN ESTAS CONDICIONES RESULTA VITAL ASEGURAR A LOS BEBÉS UNA ALIMENTACIÓN EN SU PRIMER AÑO DE VIDA COMPLEMENTARIA CON LA LACTANCIA MATERNA. LA LEY NO APLICARÁ PARA TODOS LOS BEBÉS ENTRE LOS 0 Y 12 MESES DE EDAD NACIDOS

Y RESIDENTES EN NUESTRO ESTADO. LA LEY SE ENCUENTRA ACOTADA HACIA SECTORES DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA, CONSECUENTEMENTE SU IMPLEMENTACIÓN NO IMPACTARÁ DE MANERA DESPROPORCIONADA A LAS FINANZAS PÚBLICAS. LAS INVITO RESPETUOSAMENTE A QUE HAGAMOS VALER NUESTRO VOTO PARA QUE LA PRESENTE INICIATIVA TRANSITE EN LAS MODIFICACIONES QUE USTEDES ESTIMEN PERTINENTES, LAS DIPUTADAS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS CON INDEPENDENCIA DE NUESTRAS POSICIONES POLÍTICAS NO NOS UNE EL SENTIDO DE SOLIDARIDAD CON LOS QUE MENOS TIENEN, ALGUNAS SOMOS MADRES DE FAMILIA, ABUELAS Y ALGUNAS QUE TODAVÍA NO LO SOMOS. YO CREO QUE LOS NIÑOS ES LA CLASE MÁS VULNERABLE. YO LAS INVITO E INVITO A QUIEN EN SU MOMENTO LLEGUE ESTA INICIATIVA A QUE PODAMOS DARLE TRÁNSITO EN ESTOS DÍAS QUE VIENEN Y PODER EN ESTE PRESUPUESTO PODER OTORGAR UNA PARTIDA ESPECIAL PARA NUESTROS PEQUEÑOS BEBÉS. YO LES AGRADEZCO A TODOS SU ATENCIÓN. VOY HACER ENTREGA AL PRESIDENTE DE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SE ANEXA LA INICIATIVA REFERIDA.- **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN ALIMENTARIA PARA LOS BEBÉS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ASÍ COMO REFORMA A LA **LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN II Y 10 FRACCIÓN XIV, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IX BIS DEL ARTÍCULO 10. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA POLÍTICA SOCIAL DE UN GOBIERNO, TIENE COMO FIN PRIMORDIAL, ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN, A PARTIR, NO SOLAMENTE DEL ACCESO A SERVICIOS O BENEFICIOS SOCIALES EN

FAVOR DE SECTORES EN DESVENTAJA SOCIAL, SINO TAMBIÉN, CON ACCIONES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES. TODA POLÍTICA SOCIAL DEBE SER INTEGRAL, YA QUE SE COMBINA CON DISTINTOS ASPECTOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE UNA SOCIEDAD, AUNQUE, PARA SU CONCRECIÓN, SE REQUIERE DE UNA FRAGMENTACIÓN METODOLÓGICA QUE ORDENE Y GUÍE SU DESARROLLO. LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DEBEN TENER UNA ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL. A ESTE RESPECTO, EN NUEVO LEÓN EL GOBIERNO *INDEPENDIENTE*, DECIDIÓ CONTINUAR CON PROGRAMAS DE TIPO SOCIAL, QUE EN GOBIERNOS ANTERIORES PRESENTARON RESULTADOS SATISFACTORIOS, ENTRE ELLOS, EL **PROGRAMA JEFAS DE FAMILIA**, POR EL CUAL SE OTORGAN \$500 PESOS MENSUALES A TODAS LAS MADRES SOLTERAS, SEPARADAS, DIVORCIADAS O VIUDAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y ASUMEN LA RESPONSABILIDAD ECONÓMICA DE SUS HIJOS. TAMBIÉN, SE MANTIENE EL **PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, QUE OTORGA UN APOYO DE \$ 700 PESOS MENSUALES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y POBREZA, EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL Y EN LOS POLÍGONOS DE POBREZA DEL ÁREA URBANA. DE LA MISMA MANERA, CONTINÚA EL **PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL ADULTO MAYOR**, MEDIANTE EL CUAL LOS ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, RECIBEN UN APOYO ECONÓMICO DE \$ 700 PESOS MENSUALES, PARA ADQUIRIR ROPA, ALIMENTOS, CALZADO Y MEDICINAS EN TIENDAS UBICADAS EN EL ESTADO. PARA AMPLIAR LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA CONSIDERA NECESARIO, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE GARANTICE EL ALIMENTO A LOS BEBÉS DE HASTA 12 MESES DE EDAD. PARA ELLO, PROPONEMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DESTINE UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL INTRANSFERIBLE DE \$ 700 PESOS, PARA QUE LOS PADRES O TUTORES DEL BEBÉ, PUEDAN ADQUIRIR PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MEDICAMENTOS DIRECTAMENTE PRESCRITOS PARA BEBÉS DE 0 HASTA 12 MESES DE EDAD, ASÍ COMO ALGUNOS ENSERES INDISPENSABLES PARA SU

SUPERVIVENCIA. LOS RECIÉN NACIDOS REPRESENTAN UNO DE LOS SECTORES DE MAYOR VULNERABILIDAD, AL DEPENDER TOTALMENTE DE LA ATENCIÓN Y CUIDADOS EXTERNOS. SON VULNERABLES SOCIAL, ECONÓMICA Y FÍSICAMENTE, CON UN NIVEL DE FRAGILIDAD E INDEFENSIÓN, QUE NO TIENEN LOS OTROS SECTORES VULNERABLES, NI LOS NIÑOS DE MAYOR EDAD. TAMPOCO, CUENTAN CON MEDIOS PARA HACER VALER SUS DERECHOS. POR ELLO, EL ESTADO DEBE INTERVENIR PARA ASEGURARLES SU BIENESTAR, EN ESTA ETAPA CRUCIAL DE SU VIDA. LOS BEBÉS ENTRE LOS 0 Y 12 MESES DE EDAD TIENEN UN SISTEMA INMUNITARIO INMADURO Y SIN EXPERIENCIA. SUS CAPACIDADES, ASÍ COMO LA MAYOR PARTE DE SU CEREBRO, CONEXIONES NEUROLÓGICAS Y DESARROLLO MOTRIZ, SE ENCUENTRAN EN UNA ETAPA DE DESARROLLO DECISIVA. POR LO MISMO, DEPENDE DE CUIDADOS ESPECIALES DE SALUD QUE INCLUYEN VACUNAS, HÁBITOS DE HIGIENE, ASÍ COMO UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LACTANCIA MATERNA. CONSECUENTEMENTE, PARA ATENDER CON CALIDAD, LAS NECESIDADES DE LOS MENORES DURANTE SU PRIMER AÑO DE VIDA, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, PROPONE LA APROBACIÓN DE LA **LEY DE PROTECCIÓN ALIMENTARIA PARA LOS BEBÉS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. SUSTENTAMOS NUESTRA INICIATIVA EN EL *DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN*, TUTELADO POR EL ARTÍCULO 4 TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

*“ARTÍCULO 40. EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ESTA PROTEGERÁ LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.*

*TODA PERSONA TIENE DERECHO A DECIDIR DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADA SOBRE EL NÚMERO Y EL ESPACIAMIENTO DE SUS HIJOS*

***TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD. EL ESTADO LO GARANTIZARÁ***

(.....”

ESTE DERECHO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO Y RATIFICADOS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, MISMOS QUE, FORMAN PARTE

DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 1 PRIMER PÁRRAFO, DE LA CARTA MAGNA.

EN ESTE SENTIDO, LA **CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS** ESTABLECE LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE CONVENCIÓN SE APLICARÁ A LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS RESPECTO DE MENORES POR SU CALIDAD DE TALES Y A LAS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES O QUIENES HAYAN SIDO TALES.*

---

*ARTÍCULO 4.- TODA PERSONA TIENE DERECHO A RECIBIR ALIMENTOS, SIN DISTINCIÓN DE NACIONALIDAD, RAZA, SEXO, RELIGIÓN, ORIGEN O SITUACIÓN MIGRATORIA, O CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN”.*

POR SU PARTE, EL **PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**, EN SU ARTÍCULO 12 PRECEPTÚA LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO 12.*

*1.- LOS ESTADOS PARTES EN EL PRESENTE PACTO, RECONOCEN EL DERECHO DE TODA PERSONA AL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.*

*2.- ENTRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS ESTADOS PARTES EN EL PACTO A FIN DE ASEGURAR LA PLENA EFECTIVIDAD DE ESTE DERECHO, FIGURARÁ LAS NECESARIAS PARA:*

*A). - LA REDUCCIÓN DE LA MORTANATALIDAD Y DE LA MORTALIDAD INFANTIL, EL SANO DESARROLLO DE LOS NIÑOS”.*

POR OTRA PARTE, ESTE MISMO DERECHO SE INCLUYE EN EL 11, DE LA **LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

*“ARTÍCULO 11.- EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS, DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO- ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y LOS MUNICIPIOS, GARANTIZARÁN, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL SE ORIENTE A LOGRAR LA OBSERVANCIA Y EJERCICIO DE LOS SIGUIENTES DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS:*

---

*III.- A LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD;*

*IV.- RECIBIR LA ALIMENTACIÓN QUE LES PERMITA UNA NUTRICIÓN ADECUADA.*

.....

EN SUMA: LA LEY QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ESTARÍA BLINDADA JURÍDICAMENTE, PARA QUE SE CUMPLA EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, EN EL CASO DE LOS MENORES DE 0 A 12 MESES DE EDAD. LA LEY QUE SE PROPONE APROBAR, CONSTA DE SEIS CAPÍTULOS DISTRIBUIDOS EN 23 ARTÍCULOS Y TRES ARTÍCULOS TRANSITORIOS. EN EL CAPÍTULO I, DENOMINADO “**DISPOSICIONES GENERALES**”, SE ESTABLECE EL OBJETO DE LA LEY; ES RECONOCER, PROTEGER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS NACIDOS Y RESIDENTES EN EL ESTADO DE 0 A 12 MESES; SE PREVÉ QUE EN SU APLICACIÓN SE EVITE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 1, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE FACULTA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY; SE PRECISAN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MISMA, ENTRE ELLOS, EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR; Y, SE INCLUYE UN GLOSARIO DE TÉRMINOS, PARA LA MEJOR COMPRENSIÓN DE LA LEY. POR SU PARTE, EN EL CAPÍTULO II, DENOMINADO” **DE LA COBERTURA PARA LOS BEBÉS**”, SE ESTABLECE QUE LOS BEBÉS TENDRÁN DERECHO A UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL DE 700 PESOS, POR PARTE DEL DIF NUEVO LEÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS O ENSERES INDISPENSABLES PARA SU ADECUADO DESARROLLO INTEGRAL, ENTRE LOS REQUISITOS PARA RECIBIR EL APOYO, SUS PADRES O TUTORES, DEBERÁN VIVIR EN REGIONES, MUNICIPIOS, POLÍGONOS Y ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A QUE SE REFIERE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE INDICA ADEMÁS, QUE EL APOYO SE PODRÁ SUSPENDER Y EN SU CASO CANCELAR, CUANDO LA MADRE NO AMAMANTE AL BEBÉ, SI ÉSTE SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE 0 A 6 MESES DE EDAD, ENTRE OTRAS CAUSALES. A SU VEZ, EN EL CAPÍTULO III DENOMINADO” **DEL PROGRAMA, DIFUSIÓN Y**

**CONTROL”, SE CREA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN ALIMENTARIA PARA LOS BEBÉS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, A CARGO DEL DIF, NUEVO LEÓN, QUE CONTENDRÁ LAS POLÍTICAS Y REGLAS PARA SU OPERACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; PARA EVITAR EL CLIENTELISMO POLÍTICO, SE PROHÍBE CUALQUIER ALUSIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, O HACIA EL GOBIERNO EN TURNO, AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS APOYOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY. DE LA MISMA MANERA, EN EL CAPÍTULO IV DENOMINADO” **DE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL PROGRAMA**”, SE ESTABLECE QUE EL DIF- NUEVO LEÓN, CON BASE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, DETERMINARÁ LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO AL APOYO ECONÓMICO DE LOS BEBÉS; ADEMÁS, SE PRECISA QUE CUANDO EL BEBÉ SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE 0 A 6 MESES, LA MADRE DEBERÁ ACUDIR AL DIF- NUEVO LEÓN A FIRMAR UNA CARTA EN LA QUE SE COMPROMETA A AMAMANTAR AL MENOR; EXCEPTO QUE POR RAZONES MÉDICAS NO LO PUEDA HACER; LA NEGATIVA DARÁ LUGAR A LA CANCELACIÓN DEL APOYO. EN EL CAPÍTULO V DENOMINADO” **DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD Y LA EXIGIBILIDAD**”, SE ESTABLECEN LOS MEDIOS PARA DENUNCIAR EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES DEL BEBÉ, PODRÁN EMPRENDER, CUANDO A ÉSTOS NO SE LE INCLUYA EN EL PROGRAMA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY, O EN SU CASO, CUANDO LOS BEBÉS SEAN PRIVADOS INJUSTIFICADAMENTE DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA. EN EL CAPÍTULO VI DENOMINADO” **DE LAS SANCIONES**”, SE PUNTUALIZA QUE SE APLICARÁ A LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUIENES TRASGREDAN LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY. ADICIONALMENTE, SE PROPONE REFORMAR LA **LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL FIN DE DOTAR EXPRESAMENTE AL DIF- NUEVO LEÓN, DE LAS ATRIBUCIONES A QUE SE REFIERE LA LEY DE PROTECCIÓN ALIMENTARIA PARA LOS BEBÉS, QUE SE PROPONE APROBAR, PARA QUE EXISTE ARMONÍA ENTRE AMBAS LEYES. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE

LA MANERA MÁS ATENTA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **DECRETO.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN ALIMENTARIA PARA LOS BEBÉS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

## **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.-** LAS DISPOSICIONES EN LA PRESENTE LEY SON DE ORDEN PÚBLICO, DE INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA LEY TIENE POR OBJETO RECONOCER, PROTEGER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA SALUD DE NIÑAS Y NIÑOS NACIDOS Y RESIDENTES EN LA ENTIDAD, DE 0 Y HASTA LOS 12 MESES DE EDAD.

EN LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, DEBERÁ EVITARSE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO, CONDICIÓN JURÍDICA, SOCIAL O ECONÓMICA, MIGRATORIA, DE SALUD, DE EDAD, DISCAPACIDAD, SEXO, ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, APARIENCIA FÍSICA, FORMA DE PENSAR O SITUACIÓN DE CALLE, ENTRE OTRAS.

**ARTÍCULO 2.-** SON CORRESPONSABLES EN LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY:

- I.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- II.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- III.- LOS PADRES, TUTORES Y FAMILIARES DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD; Y
- IV.- LOS CIUDADANOS Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN.

**ARTÍCULO 3.-** LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY ESTARÁ A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHO SISTEMA, DEFINIRÁ LOS MECANISMOS DE ACCESO A LOS RECIÉN NACIDOS, POR CONDUCTO DE LA MADRE, PADRE O TUTOR, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR ESTE ARTÍCULO, LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, CELEBRARÁN CONVENIOS O ACUERDOS DE COLABORACIÓN ENTRE SÍ Y CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES, QUE REALICEN ALGUNA O VARIAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA PRESENTE LEY.

**ARTÍCULO 4.-** LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE EJECUTE EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁN COORDINARSE Y TENER COMO FIN:

- I.- MEJORAR LA NUTRICIÓN DEL NIÑO Y LA NIÑA EN SU PRIMER AÑO DE VIDA;
- II.- OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL FIJO PERSONAL E INTRANSFERIBLE, A LAS NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES, MEDIANTE UNA TARJETA ELECTRÓNICA;
- III.- EJECUTAR ACCIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA A LA MADRE, PADRE O TUTOR DE LAS MENORES DE 12 MESES NACIDOS Y RESIDENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y
- IV.- REALIZAR EL DEPÓSITO DEL APOYO ECONÓMICO MENSUAL CORRESPONDIENTE, A MES VENCIDO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DEL SIGUIENTE MES AL QUE CORRESPONDE DICHO APOYO.

**ARTÍCULO 5.-** SON PRINCIPIOS RECTORES, DE APLICACIÓN OBLIGATORIA, EN LA OBSERVANCIA, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA LEY, LOS SIGUIENTES:

- I.- **ACCESIBILIDAD:** LOS MECANISMOS Y ACCIONES DE GOBIERNO INSTRUMENTADOS CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD A LOS SERVICIOS, PROGRAMAS Y

ACCIONES GUBERNAMENTALES, EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y DE INFRAESTRUCTURA DISPONIBLES;

- II.- **CORRESPONSABILIDAD:** QUE ASEGURE LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, ÓRGANOS LOCALES DE GOBIERNO Y SOCIEDAD, EN LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD;
- III.- **EQUIDAD:** LA PLENA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TODOS LOS ÁMBITOS QUE CONCIERNEN A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD;
- IV.- **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:** LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY SE APLICAN POR IGUAL A TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD DE FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS QUE CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, SIN DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, RELIGIÓN, ORIGEN SOCIAL, DISCAPACIDAD, ENFERMEDAD, NACIMIENTO O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN, DE LA NIÑA O EL NIÑO Y DE SUS PADRES O TUTORES.
- V.- **INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO:** IMPLICA DAR PRIORIDAD AL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE SU VULNERABILIDAD, POR LA ETAPA DE VIDA EN QUE SE ENCUENTRAN Y LA NECESIDAD DE UNA ACCIÓN CONCERTADA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA SU CUIDADO;
- VI.- **PREEMINENCIA PARENTAL:** IMPLICA QUE EL ESTADO RESPETE LA RESPONSABILIDAD PRIMORDIAL DE LA MADRE, PADRE, TUTOR O FAMILIARES EN EL DESARROLLO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD.
- VII.- **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS:** EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA NIÑEZ, TENDRÁN PREEMINENCIA LAS ACCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD; Y
- VIII.- **PROTECCIÓN ESPECIAL:** RECONOCER LA SITUACIÓN PARTICULAR DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD, QUIENES TIENEN DIVERSAS NECESIDADES PARA SU DESARROLLO QUE REQUIEREN LA ELABORACIÓN DE RESPUESTAS GUBERNAMENTALES ESPECIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS.

#### **ARTÍCULO 6.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR:**

- I.- **ACCIONES INSTITUCIONALES:** LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PROVISIÓN QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN FAVOR DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD;

- II.- ATENCIÓN INTEGRAL: CONJUNTO DE ACCIONES COMPENSATORIAS Y RESTITUTIVAS QUE DEBEN REALIZAR LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO, FAMILIA Y SOCIEDAD, A FAVOR DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE DESVENTAJA SOCIAL;
- III.- BEBÉS: LAS NIÑAS O NIÑOS DE 0 A 12 MESES DE EDAD;
- IV.- DERECHOHABIENTES: LOS BEBÉS NACIDOS Y CON DOMICILIO EN NUEVO LEÓN QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SOCIALES, ECONÓMICAS, DEMOGRÁFICAS O DE VULNERABILIDAD, TIENEN DERECHO EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY, A RECIBIR DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PRESTACIONES EN ESPECIE, EN EFECTIVO, ASÍ COMO SERVICIOS O SUBSIDIOS, PARA SU DESARROLLO;
- V.- DIF-NUEVO LEÓN: EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- VI.- LEY: LEY DE PROTECCIÓN ALIMENTARIA PARA LOS BEBÉS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y
- VII.- PADRÓN DE DERECHOHABIENTES: EL LISTADO DE BEBÉS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE LEY; QUE INCLUYE LOS NOMBRES Y DIRECCIONES DE SUS MADRES, PADRES O TUTORES.

## **CAPÍTULO II DE LA COBERTURA PARA LOS BEBÉS**

**ARTÍCULO 7.-** LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE ACCIONES INSTITUCIONALES, PROMOVERÁ Y FOMENTARÁ LA PROTECCIÓN ALIMENTARIA DE LOS BEBÉS, PARA COADYUVAR A SU DESARROLLO INTEGRAL. PARA ELLO, REALIZARÁ ACCIONES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE COMPRENDAN EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS, CONTINUAS Y PERMANENTES DE CARÁCTER PÚBLICO, PROGRAMÁTICO Y SOCIAL, PARA ASEGURAR A LOS BEBÉS UN ENTORNO ADECUADO PARA SU DESARROLLO.

**ARTÍCULO 8.-** EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY, LOS BEBÉS NACIDOS Y RESIDENTES EN EL ESTADO, TENDRÁN DERECHO A UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL, QUE DEBERÁ SER UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE, PARA LOS FINES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE LA PRESENTE LEY.

EL APOYO ECONÓMICO SERÁ DE \$ 700 PESOS MENSUALES ENTREGADOS POR EL DIF-NUEVO LEÓN, IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

**ARTÍCULO 9.-** EL APOYO ECONÓMICO AL BEBÉ SERÁ ENTREGADO A LA MADRE, PADRE O TUTOR, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. QUE HAYA NACIDO Y RESIDA EN NUEVO LEÓN;
- II. QUE TENGA MENOS DE DOCE MESES DE EDAD; Y
- III; QUE VIVA EN LAS REGIONES, MUNICIPIOS, MICRORREGIONES, POLÍGONOS Y ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40, DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**ARTÍCULO 10.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44, DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INCLUIRÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, PARA EL APOYO ECONÓMICO DE LOS BEBES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY. LA CANTIDAD QUE SE ASIGNE, DEBERÁ AL MENOS, SER EQUIVALENTE EN TÉRMINOS REALES, A LA DEL AÑO FISCAL ANTERIOR.

**ARTÍCULO 11.-** EL DIF-NUEVO LEÓN CONSTATARÁ QUE EL APOYO ECONÓMICO SE UTILICE EXCLUSIVAMENTE, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS O ENSERES INDISPENSABLES PARA EL ADECUADO DESARROLLO INTEGRAL DEL BEBÉ.

**ARTÍCULO 12.-** LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF- NUEVO LEÓN, PODRÁ EN CASOS EXCEPCIONALES PLENAMENTE COMPROBADOS, APROBAR SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO PARA LOS BEBÉS, EXENTANDO ALGUNO O ALGUNOS DE LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY.

**ARTÍCULO 13.-** LOS BEBÉS SERÁN INCORPORADOS AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHO PADRÓN DEBERÁ ACTUALIZARSE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**ARTÍCULO 14.-** LOS BEBÉS QUE ACCEDAN AL APOYO ECONÓMICO, ASÍ COMO SUS MADRES, PADRES O TUTORES, TENDRÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS Y OBLIGACIONES:

- I.- RECIBIR EL APOYO ECONÓMICO MENSUAL CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE LEY;
- II.- CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO;
- III.- LAS MADRES QUE RESULTEN BENEFICIARIAS DEL APOYO ECONÓMICO DEBERÁN COMPROMETERSE A OTORGAR DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE EDAD DEL RECIÉN NACIDO LACTANCIA MATERNA, SALVO QUE POR RAZONES MÉDICAS NO PUEDAN HACERLO; Y
- IV.- RECIBIR INFORMACIÓN DE MANERA PRESENCIAL O EN LÍNEA, A LA QUE CONVOQUE EL DIF-NUEVO LEÓN PARA CONTRIBUIR AL ADECUADO DESARROLLO INTEGRAL DEL BEBÉ.

**ARTÍCULO 15.-** EL DIF- NUEVO LEÓN PODRÁ SUSPENDER Y EN SU CASO CANCELAR EL APOYO ECONÓMICO A LOS BEBÉS POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY, O BIEN, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA PRESENTE LEY.

EN CUALQUIER CASO, NO SE TENDRÁ DERECHO AL APOYO, CUANDO EL BEBÉ SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE 0 A 6 MESES Y SU MADRE NO LE PROPORCIONE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA. SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN, A LAS MADRES QUE POR JUSTIFICACIÓN MÉDICA, NO PUEDAN AMAMANTAR A SU BEBÉ.

### **CAPÍTULO III** **DEL PROGRAMA, DIFUSIÓN Y CONTROL**

**ARTÍCULO 16.-** SE CREA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN ALIMENTARIA PARA LOS BEBÉS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE POLÍTICAS Y REGLAS DE OPERACIÓN ELABORADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA DEBERÁN PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL DIF- NUEVO LEÓN IMPLEMENTARÁ UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PERMANENTE SOBRE LOS BENEFICIOS DE ESTE PROGRAMA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS QUE CONSIDERE NECESARIOS.

CARTELES ALUSIVOS CON LOS REQUISITOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA ACCEDER AL PROGRAMA, DEBERÁN DISTRIBUIRSE PRINCIPALMENTE, EN LAS OFICINAS DEL DIF-NUEVO LEÓN, EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LOS HOSPITALES MATERNO INFANTILES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO.

**ARTÍCULO 17.-** LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL REFERIDO PROGRAMA, TENDRÁ CARÁCTER INSTITUCIONAL. SE PROHÍBE EXPRESAMENTE, CUALQUIER ALUSIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, O HACIA EL GOBIERNO EN TURNO, AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS APOYOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY.

**ARTÍCULO 18.-** EL DIF-NUEVO LEÓN DEBERÁ REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS DE SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN DE LA RESIDENCIA Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEMÁS REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA.

CUANDO LA AUTORIDAD EN SUS FACULTADES DE REVISIÓN DEL TRÁMITE DETECTE FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES, DE MANERA INMEDIATA, SUSPENDERÁ LA TRANSFERENCIA DEL APOYO ECONÓMICO.

DE ELLO SE INFORMARÁ, A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL DIF- NUEVO LEÓN, PARA QUE, DE ESTIMARLO CONVENIENTE, PRESENTE LA DENUNCIA DE HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.

**CAPÍTULO IV**  
**DE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL PROGRAMA.**

**ARTÍCULO 19.** EL DIF-NUEVO LEÓN CON BASE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, DETERMINARÁ LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO AL APOYO ECONÓMICO DE LOS BEBÉS, EL CUAL SERÁ UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS O ENSERES INDISPENSABLES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.

**ARTÍCULO 20.-** CUANDO EL BEBÉ SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE 0 A 6 MESES, LA MADRE DEBERÁ ACUDIR AL DIF-NUEVO LEÓN A FIRMAR UNA CARTA, EN LA QUE SE COMPROMETA A AMAMANTAR AL MENOR; EXCEPTO QUE POR RAZONES MÉDICAS NO LO PUEDA HACER. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN DARÁ LUGAR A LA CANCELACIÓN DEL APOYO.

**ARTÍCULO 21.-** PARA LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA PARA LOS BEBÉS, SERÁ NECESARIO QUE LA MADRE, PADRE O TUTOR ACUDAN A LAS PLÁTICAS PRESENCIALES O EN LÍNEA DE INFORMACIÓN QUE CONVOQUE EL DIF- NUEVO LEÓN, RESPECTO DE TEMAS DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO, CUIDADO, APEGO Y SALUD, ENTRE OTROS.

**CAPÍTULO V**  
**DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD Y LA EXIGIBILIDAD**

**ARTÍCULO 22.-** LOS PADRES O TUTORES QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA, PODRÁN ACUDIR, EN PRIMERA INSTANCIA A MANIFESTAR SU RECLAMO O INCONFORMIDAD DE MANERA ESCRITA DIRIGIDA AL DIF- NUEVO LEÓN

DE IGUAL MANERA, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR ACTOS O RESOLUCIONES CONCERNIENTES AL PROGRAMA, PODRÁN PRESENTAR SU INCONFORMIDAD POR ESCRITO, ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL ACTO QUE SE IMPUGNA.

CUANDO LOS INTERESADOS CONSIDEREN QUE SE INCUMPLA CON LA PRESENTE LEY, PODRÁN PRESENTAR SU QUEJA POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL DIF- NUEVO LEÓN O ANTE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, O EN SU CASO, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPUESTOS EN EL RESPECTIVO PORTAL DE AMBAS DEPENDENCIAS.

## **CAPÍTULO VI DE LAS SANCIONES**

**ARTÍCULO 23.-** LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, SERÁN SANCIONADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** SE REFORMA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN II Y 10 FRACCIÓN XIV, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IX BIS DEL ARTÍCULO 10, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4.- EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY SON SUJETOS A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL PREFERENTEMENTE LOS SIGUIENTES:

- I.- .....
- II.- **LOS BEBES DE 0 A 12 MESES DE EDAD Y LOS MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, DESAMPARO, DESNUTRICIÓN O SUJETOS A MALTRATO;**
- III.- A XI.- .....

ARTÍCULO 10.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE CONSIDERAN COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL LOS SIGUIENTES:

- I.- A IX.- .....

**IX BIS. - LA PROTECCIÓN ALIMENTARIA DE LOS BEBÉS DE 0 A 12 MESES DE EDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA;**

X.- A XIII.-.....

XIV.- LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CONSCIENTE Y ORGANIZADA D LA POBLACIÓN CON CARENCIAS ECONÓMICAS, FÍSICAS O SOCIALES EN LAS ACCIONES DE **PROMOCIÓN** Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE LLEVEN A CABO PARA SU PROPIO BENEFICIO.

XV.- A XX.- .....

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** - LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO** - SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LO PRECEPTUADO EN EL PRESENTE DECRETO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ** COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN...”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA LA PRESENTE INICIATIVA HASTA QUE SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO”.**

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA HACER UN COMENTARIO A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE ACABA DE PRESENTAR NUESTRA COMPAÑERA. EL DERECHO HUMANO A LA PRIMERA INFANCIA Y A LOS CUIDADOS BÁSICOS PARA PODER DESARROLLARSE PLENAMENTE COMO SER HUMANO ES ALGO QUE HEMOS ESTADO DESATENDIENDO DURANTE MUCHO TIEMPO. SABEMOS QUE HAY SECTORES DE NUESTRA POBLACIÓN QUE ESTÁN SUMAMENTE MARGINADOS Y LA MAYORÍA DE LAS DECISIONES MÁS DESPERADAS DE LOS PADRES DE FAMILIA SON EN TORNO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA PROCURACIÓN DE LOS CUIDADOS DE SUS HIJOS ESPECIALMENTE DE AQUELLOS QUE ESTÁN EN MUCHAS CONDICIONES MUY, MUY VULNERABLES COMO SON LOS RECIÉN NACIDOS. YO DESDE AQUÍ QUIERO EXPRESAR TODO MI APOYO Y SOLIDARIDAD PARA QUE

ESTE TIPO DE INICIATIVAS PUEDA TENER UN DESARROLLO POSITIVO DENTRO DE LAS COMISIONES RESULTANTES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, *FUE ACEPTADA.*

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA EXCEDE DE CINCO PÁGINAS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA LEER ÚNICAMENTE UNA SÍNTESIS DE LA MISMA”.

C. PRESIDENTE: “FAVOR DE CONTINUAR DIPUTADO”.

EL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS** CONTINUÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LA PRESENTE INICIATIVA, ES UNA INICIATIVA DE UNA LEY COMPLETA, UNA LEY NUEVA, UNA INICIATIVA PARA REGULAR LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRA VENTA Y ACOPIO DE MATERIAL SUSCEPTIBLE DE SER RECICLADO O REUTILIZADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA INICIATIVA COMO USTEDES HABRÁN VISTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN NUESTRO DÍA A DÍA SUCEDE CUANDO UNA PERSONA VA Y DE MANERA ILÍCITA COMETE UN ROBO DE TANTO EL CABLEADO DE UNA EMPRESA, UNA ESCUELA O ALGÚN METAL Y VA A LAS LLAMADAS CHATARRERAS, LO VENDE PERO NO HAY NINGÚN CONTROL, NO HAY CONTROL DE IDENTIFICAR A LA PERSONA DE DÓNDE SUSTRAJO O DE DÓNDE PROVIENE EL METAL, ETCÉTERA, LO CUAL ES UN PELIGRO Y TODOS LO HEMOS VISTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTO SUCEDE COTIDIANAMENTE, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO CUENTA CON ESTA REGULACIÓN Y ES POR ESO LA PRESENTE. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS SUSCRITOS**

**DIPUTADOS FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDÉS, ALEJANDRA LARA MAÍZ, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ Y, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER **INICIATIVA DE LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRA, VENTA Y ACOPIO DE MATERIAL SUSCEPTIBLE DE SER RECICLADO O REUTILIZADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**.**

EN UNA SOCIEDAD QUE ASPIRA A MEJORAR EN TODOS LOS ÁMBITOS, ES FUNDAMENTAL EVALUAR LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE LA AQUEJAN. EN ESE SENTIDO, NUEVO LEÓN, HA AFRONTADO SITUACIONES ADVERSAS Y HA SALIDO AVANTE A BASE DE LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES. EL TEMA QUE NOS OCUPA AFECTA TANTO AL SECTOR PÚBLICO COMO AL PRIVADO, A LA INDUSTRIA, AL GOBIERNO, A LAS ESCUELAS Y HASTA LOS TEMPLOS RELIGIOSOS, ES DECIR, NO HAY SECTOR DE LA SOCIEDAD QUE ESCAPE O SEA AJENO A LA PRESENTE PROBLEMÁTICA. NOS REFERIMOS A LOS HECHOS DELICTIVOS EN LOS CUALES SE BUSCA SUSTRAYER METALES QUE PUEDAN SER VENDIDOS A TRAVÉS DEL RECICLAJE, LO CUAL SE TRADUCE EN ROBO DE CABLES, TUBERÍAS, VIGAS DE ACERO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE GAS, ALCANTARILLAS, SEÑALIZACIÓN VIAL DE AUTOPARTES, ENTRE OTROS. POR ELLO, Y PREOCUPADOS POR LAS GRANDES CONSECUENCIAS QUE CONLLEVA ESTOS HECHOS, COMO:

- LOS DAÑOS AL ERARIO PÚBLICO Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA, ELECTRICIDAD, COMUNICACIONES, ALUMBRADO, ETC.

- LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS, LAS CUALES ADEMÁS DE SUFRIR EL ROBO DE LOS CABLES, TUBERÍAS, REJAS, TRANSFORMADORES, ETC. RECIENTEN LOS DAÑOS QUE SE CAUSAN EN SUS INSTALACIONES E INMUEBLES POR LOS LADRONES PARA APODERARSE DE ESTOS MATERIALES.
- SE PARALIZAN LAS ACTIVIDADES, DESDE LAS ECONOMÍAS HASTA LAS DOCENTES, PUES TANTO EMPRESAS COMO INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON OBJETO DE ROBOS EN SUS INSTALACIONES, LO QUE SIN LUGAR A DUDA TRAE REPERCUSIONES DE DISTINTAS ÍNDOLES.
- ADEMÁS DE LOS RIESGOS QUE CON LLEVA EN UNA CASA HABITACIÓN AL PROVOCARSE FUGAS DE AGUA, DE GAS E INTERRUPCIÓN DE LA ENERGÍA Y RIESGOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS AL DEJAR LAS ALCANTARILLAS DESTAPADAS.

TENIENDO COMO ORIGEN LA FALTA DE REGULACIÓN EN LA MATERIA DE COMPRA-VENTA DE MATERIALES SUSCEPTIBLES DE SER RECICLADOS O REUTILIZADOS, Y ANTE LA AUSENCIA DE CANDADOS PARA EL MERCADO INFORMAL DE VENTA DE TODO TIPO DE MATERIALES, SE ABRE UN GRAN ABANICO DE OPORTUNIDADES PARA LA DELINCUENCIA Y EL ROBO DE UN SIN NÚMERO DE ESTRUCTURAS METALIZAS UTILIZADAS PARA BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS O CON ALGUNA UTILIDAD ESPECIFICA PUEDA SER VENDIDA COMO MATERIAL RECICLABLE. AUNADO A QUE EN NUESTRA ENTIDAD EL EJECUTIVO DEL ESTADO SOLO REALIZA AUTORIZACIONES Y ESTABLECE LAS CONDICIONANTES DE OPERACIÓN Y MANEJO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRA Y VENTA DE MATERIALES RECICLABLES PROVENIENTES DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, ASÍ COMO AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SUSCEPTIBLES A SER RECICLADOS, PERO NO SE CONTEMPLA DENTRO DE UN MARCO JURÍDICO, LO RELACIONADO CON LA OPERACIÓN DE ESTE TIPO DE NEGOCIOS. CABE SEÑALAR QUE NUEVO LEÓN, NO ES LA ÚNICA ENTIDAD FEDERATIVA QUE SUFRE ESTE TIPO DE PROBLEMAS, PUES TAL COMO HEMOS OBSERVADO, ESTOS HECHOS SE ESTÁN DANDO EN DIVERSOS ESTADOS Y POR ELLO ENTIDADES COMO BAJA CALIFORNIA, GUANAJUATO Y MORELOS YA CUENTAN CON UN MARCO JURÍDICO QUE REGULA ESTA ACTIVIDAD. POR ELLO, Y PREOCUPADO POR QUE LAS AUTORIDADES EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA

DISMINUIR ACTOS QUE PUDIERAN DETERMINARSE COMO DELICTIVOS Y BUSCANDO ACCIONES QUE PERMITAN QUE LOS CIUDADANOS CONSIDEREN QUE SUS BIENES SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS, ES QUE ACUDIMOS EL DÍA DE HOY A PROMOVER EL PRESENTE PROYECTO DE LEY. PROPUESTA, CUYA ESTRUCTURA SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES.
- CAPITULO II.- DE LAS AUTORIDADES.
- CAPITULO III.- DE LAS CHATARRERAS.
- CAPITULO IV.- INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
- CAPITULO V.- DE LAS SANCIONES.
- CAPÍTULO VI.- DE LOS MEDIOS DE DEFENSA.
- TRANSITORIOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOLICITAMOS SE SIGA CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, Y EN SU MOMENTO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE EXPIDE LA **LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRA, VENTA Y ACOPIO DE MATERIAL SUSCEPTIBLE DE SER RECICLADO O REUTILIZADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRA,  
VENTA Y ACOPIO DE MATERIAL SUSCEPTIBLE DE SER RECICLADO O  
REUTILIZADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**CAPITULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.-** LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y TIENE POR OBJETO REGULAR LA APERTURA, FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y REGISTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRA, VENTA Y ACOPIO DE MATERIALES SUSCEPTIBLES DE SER RECICLADOS O REUTILIZADOS, ASÍ COMO PROPICIAR LAS MEDIDAS

TENDIENTES A EVITAR QUE ARTÍCULOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA SEAN COMERCIALIZADOS EN LOS MISMOS.

**ARTÍCULO 2.- PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:**

- I. **CHATARRERAS.-** TODAS AQUELLAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS RECOLECTORAS, PROCESADORAS, VENDEDORAS O COMPRADORAS DE METALES DE DESECHO;
- II. **ENCARGADO.-** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SIN SER POSEEDOR O PROPIETARIO DE UNA CHATARRERA SE ENCUENTRA A CARGO DE LA MISMA TEMPORALMENTE Y ES RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY;
- III. **LISTADO DE PROVEEDORES.-** RELACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBERÁN TENER LAS CHATARRERAS DONDE SE HARÁ CONSTAR, LA IDENTIDAD DE SUS PROVEEDORES CON DOMICILIO, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS PIEZAS Y LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SUMINISTRADO;
- IV. **METALES DE DESECHO.-** ALUMINIO, BRONCE, COBRE, FIERRO Y CUALQUIER COMPONENTE, UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE ALGÚN SERVICIO, COMO ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, TELECOMUNICACIONES, GAS NATURAL, TRANSPORTE O SEÑALIZACIÓN VIAL;
- V. **PROPIETARIO.-** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE POSEE UNA CHATARRERA Y ES RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY;
- VI. **PROVEEDORES.-** AQUELLAS PERSONAS QUE ACUDAN A LAS CHATARRERAS A VENDER METALES DE DESECHO;
- VII. **PERMISO.-** DOCUMENTO ANUAL QUE EXPEDIRÁ EL MUNICIPIO MEDIANTE EL CUAL PERMITE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS CHATARRERAS EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DE SU COMPETENCIA, Y
- VIII. **REGISTRO.-** RELACIÓN DE CHATARRERAS EN POSESIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE SE INTEGRARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY.

**ARTÍCULO 3º.-** LA APLICACIÓN DE ESTA LEY CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.

## CAPITULO II DE LAS AUTORIDADES

**ARTÍCULO 4º.-** LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE METALES DE DESHECHO CON FINES DE RECICLAJE SERÁ REGULADA POR LOS AYUNTAMIENTOS, CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

- I.** EL ÁREA MUNICIPAL DEBERÁ TENER EL REGISTRO ACTUALIZADO DE LAS CHATARRERAS EL CUAL DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. NOMBRE DE LA CHATARRERA;
  - b. NÚMERO DE PERMISO;
  - c. UBICACIÓN;
  - d. NOMBRE DE SU PROPIETARIO O PROPIETARIOS Y DOMICILIO, EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y DOMICILIO, Y
  - e. LISTADO DE METALES DE DESECHO QUE SE COMERCIAN.
- II.** LOS PROPIETARIOS O ENCARGADOS DE LAS CHATARRERAS DEBERÁN VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL ORIGEN DE LOS MATERIALES DE DESECHO QUE COMPRAN, ASIMISMO INTEGRARÁN EL LISTADO DE PROVEEDORES, QUE DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS MISMOS DATOS DE LA FRACCIÓN ANTERIOR; DE CADA OPERACIÓN DE COMPRA – VENTA, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ TENERSE EL COMPROBANTE RESPECTIVO. SIN ESTE REQUISITO NO PODRÁ REALIZARSE LA COMPRA VENTA; Y
- III.** LOS PROPIETARIOS O ENCARGADOS DE LAS CHATARRERAS DEBERÁN ABSTENERSE DE COMPRAR MATERIALES DE DESECHO U OBJETOS METÁLICOS O DERIVADOS DE ALGUNA ALEACIÓN METÁLICA, QUE SIRVAN PARA PROPORCIONAR ALGÚN SERVICIO PÚBLICO, SEÑALIZACIÓN VIAL O INFRAESTRUCTURA VIAL, ASÍ COMO TRANSFORMADORES, LÁMINAS DE REGISTROS VEHICULARES, MEDIDORES Y VIGAS, SALVO QUE MEDIE POR ESCRITO AUTORIZACIÓN POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

**ARTÍCULO 5.-** LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE COOPERAR CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE SOLICITE.

### **CAPÍTULO III DE LAS CHATARRERAS**

**ARTÍCULO 6.-** LAS CHATARRERAS, PARA EL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD, DEBERÁN CONTAR CON EL PERMISO QUE EXPIDA PARA TAL EFECTO EL ÁREA MUNICIPAL, EL CUAL DEBERÁN RENOVAR ANUALMENTE.

EN CASO DE TRASPASO O VENTA DE LA CHATARRERA, EL PROPIETARIO DEBERÁ COMUNICAR AL ÁREA MUNICIPAL EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA OPERACIÓN QUE REALICE. ASIMISMO DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PARA EL REGISTRO, Y TENER SU LISTADO DE PROVEEDORES ACTUALIZADO Y CON LA INFORMACIÓN COMPLETA.

**ARTÍCULO 7.-** DURANTE LAS INSPECCIONES, LA CHATARRERA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE MOSTRAR SU PERMISO, EL LISTADO DE PROVEEDORES Y LOS METALES DE DESECHO ADQUIRIDOS ANTE LOS INSPECTORES QUE SE IDENTIFIQUEN EN TÉRMINOS DE LA LEY.

**ARTÍCULO 8.-** LAS CHATARRERAS DEBERÁN DENUNCIAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN CASO DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO RELACIONADO CON EL ROBO DE METALES DE DESECHO INCLUYENDO LA VENTA DE OBJETOS METÁLICOS O DERIVADOS DE ALGUNA ALEACIÓN METÁLICA, QUE SIRVAN PARA PROPORCIONAR ALGÚN SERVICIO PÚBLICO, SEÑALIZACIÓN VIAL O INFRAESTRUCTURA VIAL, SIN LA AUTORIZACIÓN POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

### **CAPITULO IV INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**ARTÍCULO 9.-** LOS AYUNTAMIENTOS A TRAVÉS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA QUE DETERMINEN TENDRÁN A SU CARGO LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN DE LAS CHATARRERAS, CON FINES DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE ROBO DE METALES DE DESECHO, Y TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE HACER DEL

CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO LAS ANOMALÍAS QUE RESULTEN DE LA INSPECCIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

**ARTÍCULO 10.-** LOS INSPECTORES QUE REALICEN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, DEBERÁN EN TODO MOMENTO ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADOS, Y LEVARÁN UN ACTA DE LA VISITA QUE SE REALICE.

LOS INSPECTORES PODRÁN SOLICITAR EL LISTADO DE PROVEEDORES DE LAS CHATARRERAS DONDE CONSTE FEHACIENTEMENTE LA IDENTIDAD DE SUS PROVEEDORES, LOS METALES DE DESECHO ADQUIRIDOS, ASIMISMO PODRÁN SOLICITAR LA EXHIBICIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS.

**ARTÍCULO 11.-** CUANDO EXISTA NEGATIVA POR PARTE DE LA CHATARRERA A ENTREGAR EL LISTADO DE PROVEEDORES O ÉSTE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INTEGRADO, O BIEN, NO SE EXHIBAN LOS METALES DE DESECHO, O NO COINCIDAN CON LO ASENTADO EN LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS, SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE LA VISITA Y SE DARÁ A CONOCER DE INMEDIATO AL SUPERIOR JERÁRQUICO, QUIEN DE ADVERTIR ALGUNA ILEGALIDAD LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA.

#### **CAPITULO V DE LAS SANCIONES**

**ARTÍCULO 12.-** CUANDO PRODUCTO DE LAS INSPECCIONES SE DESPREnda QUE LAS CHATARRERAS NO HAN CUMPLIDO CON LLEVAR EL LISTADO DE PROVEEDORES, O BIEN NO LO HAYAN INTEGRADO DE LA MANERA DEBIDA, NO EXHIBAN LOS METALES ADQUIRIDOS O ÉSTOS NO COINCIDAN CON LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS, EL ÁREA MUNICIPAL PODRÁ APlicARLES UNA SANCIÓN QUE PUDIERA SER DESDE LA MULTA HASTA EL RETIRO DEL PERMISO.

**ARTÍCULO 13.-** PARA LA APlicACIÓN DE LA SANCIÓN QUE SE DETERMINE LA AUTORIDAD TOMARÁ EN CUENTA LO ASENTADO EN LAS ACTAS DE LOS INSPECTORES, LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, SI EXISTE REINCIDENCIA, LOS

DAÑOS, EL DIARIO DE LOS DEBATES PRIMER PERÍODO. LA INTENCIÓN CON LA CUAL FUE COMETIDA Y LOS ANTECEDENTES, CIRCUNSTANCIAS Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL INFRACTOR.

**ARTÍCULO 14.-** LA MULTA POR VIOLACIONES A LA PRESENTE LEY, NO SERÁ MENOR DE 200 CUOTAS NI MAYOR DE 500.

SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE LA MULTA, LA INCORRECTA INTEGRACIÓN DEL LISTADO DE PROVEEDORES O LA OMISIÓN DE EXHIBIR LOS METALES O BIEN QUE NO EXISTA CONCORDANCIA ENTRE LO ASENTADO EN EL LISTADO DE PROVEEDORES Y LOS METALES ADQUIRIDOS.

**ARTÍCULO 15.-** SE PODRÁ APLICAR COMO SANCIÓN LA PÉRDIDA DEL PERMISO CUANDO EL INFRACTOR SEA REINCIDENTE EN LA INCORRECTA INTEGRACIÓN DEL LISTADO DE PROVEEDORES O LA OMISIÓN EN LA EXHIBICIÓN DE LOS METALES O BIEN QUE NO EXISTA CONCORDANCIA ENTRE LO ASENTADO EN EL LISTADO DE PROVEEDORES Y LOS METALES ADQUIRIDOS.

**ARTÍCULO 16.-** SERÁ REINCIDENTE, AQUELLA CHATARRERA QUE HAYA SIDO MULTADA POR VIOLACIONES A LA PRESENTE LEY, EN MÁS DE UNA OCASIÓN EN EL LAPSO DE 1 AÑO.

## **CAPITULO VI DE LOS MEDIOS DE DEFENSA**

**ARTÍCULO 17.-** LAS PERSONAS QUE CONSIDEREN AFECTADOS SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTA LEY, CONTARÁN CON LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE SE CONTEMPLAN EN LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR A LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LOS

AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTARÁN CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU ENTRADA EN VIGOR, PARA EXPEDIR LAS DISPOSICIONES LEGALES A QUE HAYA A LUGAR. **TERCERO.-** LAS CHATARRERAS QUE SE ENCUENTREN OPERANDO AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY, DEBERÁN REALIZAR SU INSCRIPCIÓN AL REGISTRO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY”.

**EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS ES QUE SOLICITAMOS A NOMBRE DE MI GRUPO LEGISLATIVO, QUE SE SIGA CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA Y EN SU MOMENTO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU APROBACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS JUAN MANUEL CAVAZOS. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENGA EN RESERVA LA PRESENTE INICIATIVA HASTA SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS. LOS QUE **SUSCRIBEN DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXV DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

**PROPONEMOS LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, Y SE REORDENA LA FRACCIÓN XXII PARA SER XXIII, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 10 DE SEPTIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA NACIONAL Y MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, LO CUAL SE REALIZA DESDE 2003, POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. EL SUICIDO ES CONSIDERADO COMO LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS; EN ALGUNOS REPRESENTA INCLUSO LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE. ENTRE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 5 Y 14 AÑOS OCUPA EL SEXTO LUGAR ENTRE LAS CAUSAS DE MUERTE. ASIMISMO, SEGÚN UN ESTUDIO REALIZADO POR DIVERSOS ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL DE BILBAO, ESPAÑA,<sup>1</sup> EN LOS AÑOS RECIENTES SE HA CONSTATADO UNA CRECIENTE TASA DE TENTATIVAS DE SUICIDIO –DIFERENTE DEL SUICIDIO CONSUMADO—. POR LOS ESTUDIOS EXISTENTES EN LA MATERIA, SE CALCULA QUE HAY ENTRE 8 Y 10 INTENTOS POR CADA SUICIDIO EN LA POBLACIÓN GENERAL Y SE ESTIMA QUE ESTA PROPORCIÓN ES AÚN MAYOR EN LA POBLACIÓN ADOLESCENTE, SIENDO QUE LAS TENTATIVAS AUMENTAN CLARAMENTE A PARTIR DE LOS 17 AÑOS, MANTENIENDO UNA TASA ESTABLE HASTA LOS 35 AÑOS PARA LUEGO DESCENDER. LO ANTERIOR SE VE REFORZADO POR ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) QUE INDICAN QUE EN MÉXICO LOS ADOLESCENTES, POR CAUSAS COMO SITUACIONES O PROBLEMAS, FACTORES DE DEPRESIÓN, ANSIEDAD, DAÑO NEUROLÓGICO EN ETAPAS TEMPRANAS, ASÍ COMO EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS, SON CONSIDERADOS COMO EL GRUPO DE EDAD MÁS VULNERABLE PARA EL SUICIDIO. EL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF EN PUEBLA, RECONOCE EN EL MANUAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA ELABORADO EN 2011, QUE LAS TENDENCIAS SUICIDAS SON DESÓRDENES MENTALES QUE SE PUEDEN TRATAR. IGUALMENTE, EN EL ESTUDIO REALIZADO POR ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL, MENCIONADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, SE HABLA TAMBIÉN DEL SUICIDIO Y LAS TENDENCIAS

DE SUICIDIO COMO LA CONSECUENCIA DE UN MAL FUNCIONAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA PERSONA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PODRÍA PENSAR QUE BASTARÍA CON ATENDER A LA SALUD MENTAL DE LOS CIUDADANOS Y EN ESPECÍFICO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, COMO MEDIDA PARA PREVENIR EL SUICIDIO ES DECIR, LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DEBE INCLUIR POLÍTICAS, CAMPAÑAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS A FOMENTAR EN TODAS LAS PERSONAS UNA BUENA AUTOESTIMA E IMAGEN PERSONAL Y CONFIANZA EN SÍ MISMO; RELACIONES FAMILIARES SANAS Y ESTABLES; BUENA COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA; EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES QUE FACILITEN LA INTEGRACIÓN Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA A UN GRUPO; EL DESARROLLO DE UNA AFECTIVIDAD SANA Y EQUILIBRADA; EL FORTALECIMIENTO DEL CARÁCTER, POR EJEMPLO CON HERRAMIENTAS PARA RESPONDER ANTE SITUACIONES DE CRISIS, DE DIFICULTAD O DE TRISTEZA. POR LO ANTERIOR Y, **CONSIDERANDO**. QUE EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, REALIZADA EN 1989 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, SE LE OTORGÓ UNA NUEVA ENCOMIENDA A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), EN LA CUAL LA EDUCACIÓN DEBE CONTEMPLAR DOS GRANDES PRINCIPIOS: EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y LA NO DISCRIMINACIÓN. “EN PRO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, LA CONVENCIÓN GARANTIZA EL DERECHO DEL MENOR A PARTICIPAR Y A EXPRESAR SU OPINIÓN, A EJERCER LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, Y A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE ASOCIACIÓN. ESTA ACTITUD DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS NIÑOS SE ALIMENTA, EN LA PRÁCTICA, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, DENTRO DE LA FAMILIA Y EN LA ESCUELA, CON EL FIN DE PREPARARLOS COMO CIUDADANOS ACTIVOS Y RESPONSABLES. LA EDUCACIÓN ES UN MEDIO PRIMORDIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, DEMOCRÁTICA, INCLUYENTE Y TOLERANTE, POR LO QUE EN ESTE PROGRAMA SE COMPROMETEN A PROMOVER “EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA TOLERANCIA, Y EN PARTICULAR, LA OBSERVANCIA IRRESTRICTA DEL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y LA

ADOLESCENCIA”<sup>4</sup> ASIMISMO, UNA DE LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO, ES LA DE IMPULSAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN, PARA ELLO, LAS SUBSECRETARÍAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS INCORPORARAN DE MANERA TRANSVERSAL EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ EN EL SECTOR EDUCATIVO CONFORME LO MARCA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE AGREGAR UNA FRACCIÓN ESPECÍFICA AL ARTÍCULO 9, PARA ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD LA RELATIVA A FOMENTAR Y APOYAR LA REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, PREFERENTEMENTE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.** SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, Y SE REORDENA LA FRACCIÓN XXII PARA SER XXIII PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 90.- LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, CORRESPONDIÉNDOLE A ÉSTA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I AL XXI.....

**XXII.- EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PROPONER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO A CAUSA DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO, PREFERENTEMENTE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**XXIII.-LAS DEMÁS ATRIBUCIONES AFINES A LAS ANTERIORES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE SALUD.**

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** LAS ACCIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL

PRESENTE DECRETO, SE SUJETARÁN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN LA MATERIA Y SE CUBRIRÁN CON LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, POR LO QUE NO SE AUTORIZARÁN RECURSOS ADICIONALES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL”.

**LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, CREO QUE HOY EN EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, VEMOS HECHOS LAMENTABLES QUE HOY ENTRISTECEN A NUESTRO ESTADO. CREO QUE TEMAS DE PROGRAMAS SON LAS QUE SON NECESARIAS, PERO TAMBIÉN COMO PADRES DE FAMILIA TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD SOBRE LO QUE HEMOS HECHO O LO QUE HEMOS DEJADO DE HACER, ASÍ QUE NOS QUEDAMOS EN LA PREGUNTA DE SI REALMENTE ESTAMOS AQUÍ PARA SACAR UN TRABAJO Y NO SOLAMENTE COMO DIPUTADOS, SI NO COMO BUENOS CIUDADANOS Y PADRES DE FAMILIA. DEJO ESTA PRESENTE INICIATIVA A NOMBRE DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, A CONCIENCIA Y A PETICIÓN QUE CREO QUE TODOS PODEMOS HACER UN GRAN ESFUERZO PARA SACAR ESTE TIPO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS ADELANTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. POR TRATARSE DEL MISMO TEMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DESEA PROPOSICIÓN UN PUNTO DE ACUERDO. SI ME PERMITE EXPONERLO EN TRIBUNA DIPUTADO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “CON TODO RESPETO DIPUTADO COORDINADOR CON MUCHO GUSTO LO HAREMOS EN EL RESPECTIVO ORDEN DEL DÍA QUE SERÁ EN ASUNTOS GENERALES, AHORITA ESTAMOS EN EL ASUNTO DE INICIATIVAS DE LEY, PERO CON MUCHO GUSTO YA ESTA COLOCANDO SU NOMBRE EN ASUNTOS GENERALES”.

**C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTINEZ:** “MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA SUMARNOS EN ESTA INICIATIVA QUE VERDADERAMENTE ES MUY IMPORTANTE QUE RETOMEMOS TODOS LOS DIPUTADOS. FELICITAR AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y PEDIRLES QUE SI NOS PODEMOS SUSCRIBIR A DICHA INICIATIVA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NOSOTROS IGUAL, DE LA MISMA FORMA FELICITAR AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA SENSIBILIDAD QUE ESTÁ DEMOSTRANDO CON EL TEMA Y PUES BUENO SOLAMENTE COMENTAR QUE ESTO TAMBIÉN TIENE QUE VER POR CAUSAS DE FRUSTRACIÓN A LA TOLERANCIA Y AL ESTRÉS QUE VIVIMOS TODAS LAS PERSONAS QUE VIVIMOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y PEDIR OBVIAMENTE QUE SE NOS SUSCRIBA”.

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO ASAEL. NADA MÁS UNA CONSULTA ¿USTED QUIERE TAMBIÉN SUSCRIBIRSE A ESTA INICIATIVA DE LEY?”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS POR LA PREGUNTA. SI DESDE LUEGO NOS PARECE UN TEMA DE GRAN IMPORTANCIA Y CON MUCHO GUSTO NOS SUSCRIBIMOS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. YO TAMBIÉN DESEO SER AÑADIDA A ESTA INICIATIVA. REALMENTE ME GUSTA MUCHO QUE HAYAN TOMADO EL INTERÉS POR LAS FUTURAS GENERACIONES. YO SOY UNA PERSONA QUE ATIENDE A ADOLESCENTES Y A JÓVENES Y CLARO QUE ESTOY INTERESADA EN FORMAR PARTE DE ESTA INICIATIVA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUALMENTE SEÑOR PRESIDENTE. SUSCRIBIRME SI ME ES POSIBLE A LA INICIATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y AL IGUAL QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, FELICITAR A LOS COMPAÑEROS DE MC POR ESTA SENSIBILIDAD QUE ESTÁN MOSTRANDO Y EN UN TEMA TAN IMPORTANTE PARA NUESTRA SOCIEDAD. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A NOMBRE DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUEREMOS AGRADECER PROFUNDAMENTE EL APOYO DE TODOS NUESTROS COMPAÑEROS QUE SUSCRIBEN ESTA INICIATIVA, AGRADECIMOS QUE LO HAGAN Y POR SUPUESTO QUE ACEPTAMOS”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y SE RESERVA PARA CUANDO SE INTEGREN LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO**”.

NO HABIDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR. EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A **LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “**DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO. PRESENTE.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PRIMER PÁRRAFO, 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CORRELATIVOS AL ARTÍCULO 38, 39, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ACUERDA Y ESTABLECE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA

LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO, COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	CLAUDIA TAPIA CASTELO
VICE- PRESIDENTE:	EDUARDO LEAL BUENFIL
SECRETARIO:	JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VOCAL:	HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ
VOCAL:	ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
VOCAL:	MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS
VOCAL:	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
VOCAL:	JULIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ZAPATA
VOCAL:	NANCY ARACELI OLGUÍN DÍAZ
VOCAL:	SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ
VOCAL:	JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
VICE- PRESIDENTE:	ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA
SECRETARIO:	JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VOCAL:	TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ
VOCAL:	ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA
VOCAL:	LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
VOCAL:	EDUARDO LEAL BUENFIL
VOCAL:	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL:	RAMIRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES

**COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	ÁLVARO IBARRA HINOJOSA
VICE- PRESIDENTE:	HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO:	RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
VOCAL:	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL:	IVONNE BUSTOS PAREDES
VOCAL:	MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ
VOCAL:	ZEFERINO JUÁREZ MATA

VOCAL:	CLAUDIA TAPIA CASTELO
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL:	ITZEL SOLEDAD ALMANZA CASTILLO
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES

### **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	KARINA MARLEN BARRÓN PERALES
VICE- PRESIDENTE:	JULIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO:	LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
VOCAL:	TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ
VOCAL:	ALEJANDRA LARA MAÍZ
VOCAL:	ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
VOCAL:	ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
VOCAL:	LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
VOCAL:	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL:	CLAUDIA TAPIA CASTELO
VOCAL:	LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES

### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ
VICE- PRESIDENTE:	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
SECRETARIO:	MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ
VOCAL:	CLAUDIA TAPIA CASTELO
VOCAL:	TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ
VOCAL:	ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA
VOCAL:	HORACIO TIJERINA HERNÁNDEZ
VOCAL:	ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
VOCAL:	LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
VOCAL:	LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
VOCAL:	ROSA ISELA CASTRO FLORES

### **COMISIÓN DE TRANSPORTE**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	JULIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ZAPATA
VICE- PRESIDENTE:	ALEJANDRA LARA MAÍZ
SECRETARIO:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL:	LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ
VOCAL:	MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS
VOCAL:	ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ

VOCAL:	IVONNE BUSTOS PAREDES
VOCAL:	JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VOCAL:	JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA
VOCAL:	NANCY ARACELI OLGUÍN DÍAZ
VOCAL:	LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES

### **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA
VICE- PRESIDENTE:	JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
SECRETARIO:	IVONNE BUSTOS PAREDES
VOCAL:	LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
VOCAL:	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
VOCAL:	JULIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ZAPATA
VOCAL:	JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS
VOCAL:	NANCY ARACELI OLGUÍN DÍAZ
VOCAL:	DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO

### **COMISIÓN DE JUVENTUD**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ
VICE- PRESIDENTE:	EDUARDO LEAL BUENFIL
SECRETARIO:	ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA
VOCAL:	KARINA MARLEN BARRÓN PERALES
VOCAL:	ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
VOCAL:	ALEJANDRA LARA MAÍZ
VOCAL:	CELIA ALONSO RODRÍGUEZ
VOCAL:	DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO
VOCAL:	ROSA ISELA CASTRO FLORES
VOCAL:	LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
VOCAL:	FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

### **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
VICE- PRESIDENTE:	ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
SECRETARIO:	ALEJANDRA LARA MAÍZ
VOCAL:	KARINA MARLEN BARRÓN PERALES
VOCAL:	ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ

PUESTO	DIPUTADO
VOCAL:	JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ
VOCAL:	CELIA ALONSO RODRÍGUEZ
VOCAL:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	ROSA ISELA CASTRO FLORES
VOCAL:	EDUARDO LEAL BUENFIL
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ

### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
VICE- PRESIDENTE:	ALEJANDRA LARA MAÍZ
SECRETARIO:	TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ
VOCAL:	ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
VOCAL:	CLAUDIA TAPIA CASTELO
VOCAL:	RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
VOCAL:	LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ
VOCAL:	ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
VOCAL:	MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS
VOCAL:	LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
VOCAL:	EDUARDO LEAL BUENFIL

### **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	IVONNE BUSTOS PAREDES
VICE- PRESIDENTE:	CLAUDIA TAPIA CASTELO
SECRETARIO:	KARINA MARLEN BARRÓN PERALES
VOCAL:	JUDITH ALICIA DE LOS SANTOS JUÁREZ
VOCAL:	JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VOCAL:	LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ
VOCAL:	ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA
VOCAL:	MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS
VOCAL:	ROSA ISELA CASTRO FLORES
VOCAL:	JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
VOCAL:	JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA

### **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS
VICE- PRESIDENTE:	JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA
SECRETARIO:	JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA

VOCAL:	ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA
VOCAL:	ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	IVONNE BUSTOS PAREDES
VOCAL:	ÁLVARO IBARRA HINOJOSA
VOCAL:	CELIA ALONSO RODRÍGUEZ
VOCAL:	JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
VOCAL:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA

### **COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES
VICE- PRESIDENTE:	ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
SECRETARIO:	MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ
VOCAL:	ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
VOCAL:	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
VOCAL:	LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
VOCAL:	LUIS ARMANDO TORRES
VOCAL:	ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ

### **COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	EDUARDO LEAL BUENFIL
VICE- PRESIDENTE:	ALEJANDRA LARA MAÍZ
SECRETARIO:	LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ
VOCAL:	ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
VOCAL:	DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO
VOCAL:	HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ
VOCAL:	JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ
VOCAL:	CELIA ALONSO RODRÍGUEZ
VOCAL:	MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

### **COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ
VICE- PRESIDENTE:	MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ
SECRETARIO:	TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ

VOCAL:	ÁLVARO IBARRA HINOJOSA
VOCAL:	MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS
VOCAL:	JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
VOCAL:	IVONNE BUSTOS PAREDES
VOCAL:	JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

### **COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
VICE- PRESIDENTE:	LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ
SECRETARIO:	ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA
VOCAL:	ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
VOCAL:	LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
VOCAL:	RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
VOCAL:	JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA
VOCAL:	FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
VOCAL:	SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ

### **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
VICE- PRESIDENTE:	RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO:	JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VOCAL:	HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ
VOCAL:	JULIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ZAPATA
VOCAL:	MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ
VOCAL:	ÁLVARO IBARRA HINOJOSA
VOCAL:	JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA
VOCAL:	NANCY ARACELÍ OLGUÍN DÍAZ
VOCAL:	LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES

### **COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ
VICE- PRESIDENTE:	JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ
SECRETARIO:	DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO

VOCAL:	KARINA MARLEN BARRÓN PERALES
VOCAL:	JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA
VOCAL:	CELIA ALONSO RODRÍGUEZ
VOCAL:	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
VOCAL:	LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES
VOCAL:	MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS
VOCAL:	LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
VOCAL:	FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

#### **COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VICE- PRESIDENTE:	JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA
SECRETARIO:	ÁLVARO IBARRA HINOJOSA
VOCAL:	ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS
VOCAL:	MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ
VOCAL:	ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA
VOCAL:	ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
VOCAL:	LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
VOCAL:	ROSA ISELA CASTRO FLORES
VOCAL:	LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES

#### **COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VICE- PRESIDENTE:	JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA
SECRETARIO:	MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS
VOCAL:	ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ
VOCAL:	FÉLIX ROCHA ESQUIVEL LÓPEZ
VOCAL:	ALEJANDRA LARA MAÍZ
VOCAL:	MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ
VOCAL:	SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ
VOCAL:	MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	ROSA ISELA CASTRO FLORES

#### **COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA
VICE- PRESIDENTE:	JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
SECRETARIO:	HORACIO JONATHAN TIJERINA HERNÁNDEZ

VOCAL:	TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ
VOCAL:	RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
VOCAL:	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL:	ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
VOCAL:	MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS
VOCAL:	NANCY ARACELI OLGUÍN DÍAZ
VOCAL:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ

#### **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VICE- PRESIDENTE:	HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO:	ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA
VOCAL:	JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA
VOCAL:	ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ
VOCAL:	ÁLVARO IBARRA HINOJOSA
VOCAL:	FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL:	LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES
VOCAL:	JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA

#### **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
VICE- PRESIDENTE:	FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ
SECRETARIO:	LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ
VOCAL:	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL:	ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA
VOCAL:	KARINA MARLEN BARRÓN PERALES
VOCAL:	CELIA ALONSO RODRÍGUEZ
VOCAL:	LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
VOCAL:	NANCY ARACELI OLGUÍN DÍAZ

#### **COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA
VICE- PRESIDENTE:	KARINA MARLEN BARRÓN PERALES
SECRETARIO:	CELIA ALONSO RODRÍGUEZ

PUESTO	DIPUTADO
VOCAL:	ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA
VOCAL:	ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
VOCAL:	ÁLVARO IBARRA HINOJOSA
VOCAL:	DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO
VOCAL:	IVONNE BUSTOS PAREDES
VOCAL:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
VOCAL:	JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

#### **COMISIÓN DE VIGILANCIA**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VICE- PRESIDENTE:	ÁLVARO IBARRA HINOJOSA
SECRETARIO:	MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS
VOCAL:	ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
VOCAL:	IVONNE BUSTOS PAREDES
VOCAL:	JULIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ZAPATA
VOCAL:	CELIA ALONSO RODRÍGUEZ
VOCAL:	LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
VOCAL:	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

#### **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	ALEJANDRA LARA MAÍZ
SECRETARIO:	LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
VOCAL:	RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
VOCAL:	MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ

#### **COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	ROSA ISELA CASTRO FLORES
SECRETARIO:	ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
VOCAL:	ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL:	CLAUDIA TAPIA CASTELO
VOCAL:	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

#### **COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO:	MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ

VOCAL:	ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA
VOCAL:	IVONNE BUSTOS PAREDES
VOCAL:	FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

**TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A SEPTIEMBRE DE 2018.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS**, POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR REPARTIERA LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LA CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITARAN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA CON 40 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A NOMBRE DE ESTA MESA DIRECTIVA, QUIERO FELICITAR A LOS OCHO COORDINADORES DE LAS DIFERENTES BANCADAS, POR ESE GRAN CONSENSO QUE LOGRARON Y SE LOGRÓ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA EN LA QUINTA SESIÓN DE ESTA LEGISLATURA CONFORMAR LAS COMISIONES, EL COMITÉ Y LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. ES DE DESTACAR QUE ESTO MUESTRA CIVILIDAD DE PARTE DE ESTA SOBERANÍA Y QUE HA DADO UN CLARO EJEMPLO DE QUE EN CONSENSO SE PUEDEN LOGRAR COSAS. PONGO ESTO Y RESALTO ESTO POR QUE HA HABIDO HISTORIAS DONDE NO SE PONEN DE ACUERDO Y LOGRA ESTE PROCESO UN MES, DOS MESES. QUIERO FELICITAR A LOS OCHO COORDINADORES. MUCHAS GRACIAS. ESTA PRESIDENCIA TAMBIÉN INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMITÉS Y COMITÉ DE VIGILANCIA, QUE DE CONFORMIDAD CON NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEBERÁN QUEDAR INSTALADAS EL DÍA DE MAÑANA PARA LO CUAL YA EXISTE UN CALENDARIO PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS SESIONES DE INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMITÉS Y COMITÉ DE VIGILANCIA, QUE SE LES HARÁ LLEGAR. TAMBIÉN A NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA FELICITAMOS A LOS VEINTICINCO PRESIDENTES DE COMISIONES, A LOS TRES PRESIDENTES DE COMITÉS Y AL PRESIDENTE DE COMISIÓN DE VIGILANCIA”.

INTEGRADAS QUE FUERON LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMITÉS Y COMITÉ DE VIGILANCIA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**

**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**  
GRANDES SON LOS DIFERENTES RETOS QUE ENFRENTA NUESTRO ESTADO PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO DE NUEVO LEÓN, SIN DISTINCIONES DE QUIENES VIVEN EN AL ÁREA METROPOLITANA Y QUIENES VIVIMOS EN EL ÁREA RURAL. EL RETO ES EL MISMO, QUE TODOS LOS NUEVOLEONESES TENGAN MEJORES CONDICIONES DE VIDA QUE LAS QUE TIENEN HOY. ESTO IMPLICA QUE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNOS TRABAJEMOS DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS QUE LA CIUDADANÍA TIENE EN TEMAS COMO SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, TRANSPORTE, SEGURIDAD, ETC. EN PRÓXIMOS DÍAS ESTAREMOS DISCUTIENDO LO RELATIVO A LA LEY DEL TRANSPORTE, PERO ASÍ COMO EL TRANSPORTE, LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN SON FUNDAMENTALES. LA CARRETERA MONTERREY-NUEVO LAREDO CONSTITUYE UNA DE LA PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO HACIA LA CAPITAL DE NUESTRO ESTADO Y SU ÁREA METROPOLITANA, COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DEL NORTE (SABINAS, VALLECILLO, PARAS, AGUALEGUAS), A MUNICIPIOS PERIFÉRICOS (CIÉNEGA DE FLORES, SALINAS VICTORIA Y GENERAL ZUAZUA) CONVIRTIÉNDOSE EN UNA DE LAS ARTERIAS PRINCIPALES EN EL NORTE DEL ESTADO. EN LOS ÚLTIMOS MESES LA CARRETERA MONTERREY-NUEVO LAREDO A LA ALTURA DEL CAMPO MILITAR Y DEL AEROPUERTO DEL NORTE (KILOMETRO 20), EN EL MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN, PRÁCTICAMENTE SE HA COLAPSADO, LO QUE ORIGINA QUE LOS AUTOMOVILISTAS BUSQUEN VÍAS ALTERNAS COMO LA CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA, QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL ESTADO COMO SALINAS VICTORIA, VILLALDAMA, BUSTAMANTE, LAMPAZOS Y CD. ANÁHUAC. ESTO ORIGINA QUE ESTAS DOS VÍAS DE ACCESO ESTÉN COLAPSADAS Y LAS DISTANCIAS QUE DEBERÍAN DE TOMAR 20 MINUTOS, TOMAS MÁS DE 2 HORAS, SOBRE TODO PARA LOS MUNICIPIOS DE SALINAS VICTORIA, CIÉNEGA DE FLORES Y GENERAL ZUAZUA, AUNADO A LA

PROBLEMÁTICA DE TRANSPORTE QUE TIENEN ESTOS 3 MUNICIPIOS Y A LOS TRABAJOS QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN EN ESTA PARTE DE LA CARRETERA, HACEN PARA LAS PERSONAS QUE A DIARIO TRANSITAN HACIA MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA QUE ESTOS RECORRIDOS RESULTEN EXTREMADAMENTE CAÓTICOS, EN DETRIMENTO DE SU CALIDAD DE VIDA Y PÉRDIDA DE TIEMPO QUE BIEN PUDIERAN DEDICAR A OTRAS ACTIVIDADES. EN ESTA ALTURA DE LA CARRETERA MONTERREY-NUEVO LAREDO SE HACE NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL, ESTO DURANTE VARIOS AÑOS SE HA VENIDO COMENTADO POR QUIENES A DIARIO CIRCULAN POR LAS VÍAS ANTES MENCIONADAS, MÁS SIN EMBARGO, HASTA EL DÍA DE HOY, TODO QUEDA EN ESPECULACIONES, SUPOSICIONES Y EN BUENAS INTENCIÓNES SOLAMENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO:** QUE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) Y SU TITULAR EN LA ENTIDAD INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI EN EL PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LAS FEDERACIÓN (PEF) DEL 2018 O AÑOS ANTERIORES SE HAN ETIQUETADO RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL EN ESTE PUNTO SEÑALADO Y EN CASO DE SER ASÍ, QUE INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES HASTA LA FECHA NO SE HAN INICIADO LOS TRABAJOS DE LA OBRA. **SEGUNDO:** EN CASO QUE NO EXISTAN RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN ESTE AÑO Y ANTERIORES, CONSIDERE ESTA OBRA COMO PRIMORDIAL Y URGENTE PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA EN LA CARTERA DE PROYECTOS Y SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESO DE LA FEDERACIÓN 2019 DE DICHA DEPENDENCIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, YO NADA MÁS QUIERO APOYAR LO QUE DICE EL COMPAÑERO DIPUTADO, POR QUE A MI ME TOCÓ VIVIR ESE ESPACIO TAN

TARDADO, MÁS DE HORA Y MEDIA QUE LA VERDAD NO SOY LA ÚNICA, YO HABLO EN REPRESENTACIÓN DE TODOS APOYÁNDOLO, POR QUE SE PIERDE BASTANTE TIEMPO DE NUESTRA VIDA UTILIZÁNDOLO EN MEJORES COSAS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON LA VENIA. SOLAMENTE TAMBIÉN PARA UNIRME AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO YA QUE INDUDABLEMENTE ES UN TEMA QUE AFECTA A TODOS LOS VECINOS DE ESTOS MUNICIPIOS MENCIONADOS E INDUDABLEMENTE COMO LO MENCIONABA EL DIPUTADO SAMUEL, ESTE TEMA ES PRIMORDIAL Y URGENTE POR LO CUAL TAMBIÉN ME SUMO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. IGUALMENTE PARA SUMARME A ESTE EXHORTO, YA QUE TODO ESTE CAOS VIAL QUE SE CAUSA A PARTIR DE LOS ARREGLOS QUE ESTÁN HACIENDO EN ESA CARRETERA, ADEMÁS DE ACCIDENTES, CAUSAN QUE LAS PERSONAS LLEGUEN TARDE A SU TRABAJO, CAUSAN MUCHA MOLESTIA EN LOS MUNICIPIOS VECINOS Y TAMBIÉN A TODO EL TRANSPORTE DE CARGA QUE VIENE DE NUEVO LAREDO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. SAMUEL

VILLA VELÁZQUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 37 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EL DE LA VOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, **PUNTO DE ACUERDO** CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ES UN TEMA PRIMORDIAL EN CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO, YA QUE EN ÉL SE BASA LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD FÍSICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS Y LAS DE SUS FAMILIAS. ESTE ELEMENTO DE LA SEGURIDAD NO PUEDE SER ALCANZADO SIN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE SOCIEDAD Y EL GOBIERNO EN UNA CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS, EN EL DIÁLOGO Y EN LA TOMA DE DECISIONES DE CUALQUIER TEMA TRASCENDENTAL PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL. COMO AUTORIDADES EL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL, OBLIGA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA QUE ASUMAN CON TOTAL RESPONSABILIDAD LA PREVENCIÓN DE LOS

DELITOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES A LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN TÉRMINOS DE LA LEY, BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN. BAJO ESTA PREMISA CONSTITUCIONAL Y ANTE LA AUSENCIA O VACÍO LEGAL NOS OBLIGA A SOLVENTAR Y RESOLVER AQUELLAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTEN LA TRANQUILIDAD, LA ARMONÍA Y LA PAZ SOCIAL DE NUESTRAS COMUNIDADES. AHORA BIEN, ES OPORTUNO COMENTARLES QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS EN MUNICIPIOS DEL SUR Y NORTE DEL ESTADO, TALES COMO SANTIAGO, ALLENDE, MONTEMORELOS, LINARES, HUALAHUISES, RAYONES, GENERAL TERÁN, CADEREYTA, JUÁREZ, PESQUERÍA, GALENA, GENERAL TERÁN, ARAMBERRI Y EN EL NORTE SALINAS VICTORIA, SABINAS, MINA, ESTO POR MENCIONAR ALGUNOS, SE HA PROLIFERADO ENTRE SUS COMUNIDADES EL USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE RECREACIÓN DENOMINADOS “RZR”, ESTO PARA REALIZAR RECORRIDOS Y DISFRUTAR DE LAS ATRACCIONES ECOTURÍSTICAS QUE OFRECE NUESTRO ESTADO, DURANTE LOS FINES DE SEMANAS. SIN EMBARGO, ESTO RESULTA PELIGROSO CUANDO ES COMBINADO CON EL CONSUMO DE ALCOHOL, LA MÚSICA A ALTO VOLUMEN, LA FALTA DE PRUDENCIA Y UNA ESCASA REGULACIÓN PARA SU USO DENTRO DE ZONAS QUE COMPONEN EL ECOSISTEMA Y LAS ÁREAS DE ESPARCIMIENTO QUE REGULARMENTE SON UTILIZADAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES, ESTO SIN MENCIONAR EL GRAVE DAÑO QUE PUEDEN CAUSAR ESTOS VEHÍCULOS AL MEDIO AMBIENTE, SINO SON UTILIZADOS CON MEDIDAS DE RESTRICCIÓN DEBIDA Y QUE A LA LARGA PUEDEN CAUSAR UN IRREPARABLE DAÑO EN EL MEDIO AMBIENTE PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. CONSIDERAMOS QUE ESTAS MEDIAS DEBEN NO SOLO PROTEGER AL CONDUCTOR DE ESTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SINO QUE DEBEN PROTEGER AL PEATÓN Y EN ESPECIAL A LAS FAMILIAS QUE PASEAN EN LOS MUNICIPIOS ANTES CITADOS. COMO ANTECEDENTE DE LA PELIGROSIDAD QUE PUEDEN TENER ESTE TIPO DE VEHÍCULOS, ME PERMITIRÉ MANIFESTAR QUE AL MENOS EN 2017, DOS PERSONAS DE LA ENTIDAD, PERDIERON LA VIDA POR ACCIDENTE DE ESTE TIPO EN LOS DENOMINA “RZR, OTRO HECHO QUE ENLUTO A NUESTRA ENTIDAD FUE

EL ACONTECIDO EN LA COMUNIDAD DEL BARRIAL EN EL 2016 DONDE OCHO PERSONAS RESULTARON LESIONADAS Y UNA MÁS PERDIÓ LA VIDA EN EL FRACCIONAMIENTO ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO POR EL QUE UN SERVIDOR ES DIPUTADO. EN ESE SENTIDO, EXISTE UNA GRAN NECESIDAD DE QUE ESTE TEMA SEA REGULADO, ESTABLECIENDO COMO MÍNIMO: CONTAR CON UN REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y DE QUIEN LOS CONDUCE, COMO MEDIDA DE SEGURIDAD, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN DE UNA PLACA METÁLICA; QUE LAS LUCES QUE SE COLOCAN EN LOS VEHÍCULOS SEAN LAS APROPIADAS Y NO CAUSEN DISTORSIÓN VISUAL CAUSANDO ACCIDENTES CON LAS MISMAS; QUE LOS VEHÍCULOS NO SEAN CONDUCIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL O CUALQUIER OTRO AGENTE EXTERNO QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA DE LOS PEATONES, COMO DE LAS PERSONAS QUE LOS CONDUCEN; QUE PARA MANEJARLOS EL CONDUCTOR TENGAN UNA EDAD MÍNIMA PARA HACERLO; ESTABLECER LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA MANEJAR DICHO TIPO DE VEHÍCULOS; Y QUE DURANTE SU MANEJO EN LAS ÁREAS CONURBADAS NO SEAN UTILIZADO EL SONIDO ESTÉREO ALTO VOLUMEN QUE CAUSE DISTRACCIÓN AL CONDUCTOR Y LES IMPIDE PONER ATENCIÓN AL VOLANTE; BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, ES QUE DEBE HACERSE UNA SINERGIA DE ESFUERZOS ENTRE LOS DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA, EN EL ÁNIMO DE REVISAR Y ANALISTAS LOS PORMENORES DE LAS ACTIVIDADES CON LAS QUE SON UTILIZADOS ESTE TIPO DE VEHÍCULOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, BUSCANDO EN TODO MOMENTO PROTEGER LA VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS Y EN EL ÁNIMO DE QUE LAS ASOCIACIONES DE VEHÍCULOS “TODO TERRENO” PUEDAN SEGUIR REALIZANDO SUS ACTIVIDADES, GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS LOS INVOLUCRADOS. PARA TAL EFECTO, SE DEBEN ANALIZAR LAS LEYES DE TRANSPORTE COMO LAS HACENDARIAS Y GENERAR UNA PROPUESTA DE REFORMA QUE PUEDA IDENTIFICAR A TRAVÉS DE UNA PLACA A ESTOS VEHÍCULOS DE QUIENES LOS CONDUCE, CUIDANDO EN TODO MOMENTO, TAMBIÉN NO AHUYENTAR EL DETONANTE ECONÓMICO QUE PROVOCAN LA VISITA DE LAS PERSONAS QUE PRACTICAN ESTA ACTIVIDAD. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y

DIPUTADAS ESTE TEMA RESULTA DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LA COMUNIDAD A LA QUE REPRESENTO DIGNAMENTE Y LA CUAL SUFRE TODO TIPO DE PERCANCES ANTE LA FALTA DE REGULARIZACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, ES NECESARIO QUE ENCONTREMOS LAS SOLUCIONES CONCRETAS PERO NO SOLOS Y NO ATRÁS DE UN ESCRITORIO, NI DE UN PLUMAZO, DEBEMOS RECUPERAR ESA CONFIANZA FRENTE A LOS CIUDADANOS QUE NOS ELIGIERON Y ENTRAR AL FONDO DE ESTE TAN TRASCENDENTAL TEMA. PARA ELLO, ME PERMITIRÉ PROPONER A ESTA SOBERANÍA PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, Y EN SU CASO DE SER APROBADO SEA ENVIADO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE MESAS DE TRABAJO BAJO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- SE SOLICITA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS TODO TERRENO DENOMINADOS RZR EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y NORTE DEL ESTADO, CONVOCANDO A LA SOCIEDAD EN GENERAL, ASÍ COMO A GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS RESPONSABLES, A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A ACADÉMICOS, AMBIENTALISTAS, EXPERTOS EN EL TEMA, A LAS ORGANIZACIÓN Y CLUBES DE VEHÍCULOS TODO TERRENOS, A LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE REALIZAN ESTAS ACTIVIDADES, PARA QUE EN CONJUNTO SE PUEDA ENCONTRAR SOLUCIONES ANTE LA FALTA DE REGULARIZACIÓN Y MEDIAS DE SEGURIDAD DE ESTOS VEHÍCULOS, CUIDANDO TRES PUNTOS: PRESERVAR LA VIDA HUMANA, ESTABLECIENDO MEDIDAS DE SEGURIDAD; MEDIR EL POSIBLE IMPACTO ECOLÓGICO QUE PUDIERAN OCASIONAR AL MEDIO AMBIENTE SU UTILIZACIÓN EN RÍOS, ARROYOS, LAGOS Y CAÑADAS, COSECHAS, RANCHOS COMO A LA VEGETACIÓN QUE LOS RODEA; Y LA NO AFECTACIÓN DE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE PROPICIAN LOS PRACTICANTES DE ESTAS ACTIVIDADES EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. YA VIVIMOS UN INCIDENTE ESTE FIN DE SEMANA DONDE EL MUNICIPIO DE RAYONES TOMÓ UNA DECISIÓN DE PODER REGLAMENTAR ESTE TIPO DE USO DE VEHÍCULOS, TOMAMOS ESA SEÑAL COMO UNA URGENCIA DE REGULAR LO QUE ESTÁ PASANDO Y ESTAMOS SEGUROS QUE JUNTOS PODEMOS ENCONTRAR LA SITUACIÓN. PLATICANDO

CON EL TESORERO DESDE LA PASADA LEGISLATURA, CARLOS GARZA, HABÍAMOS PLATICADO JUNTO CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, LA URGENCIA DE IDENTIFICAR A LOS DUEÑOS DE CADA VEHÍCULO, YO COMO DUEÑO ME VOY A SENTIR TRANQUILO QUE MI VEHÍCULO ESTÁ TOTALMENTE IDENTIFICADO, SI ME LO LLEGARAN A ROBAR O YO MISMO CAUSAR UN ACCIDENTE, TENDRÉ QUE ASUMIR LAS CONSECUENCIAS, PERO ESO MISMO HARÁ QUE LOS USUARIOS DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS SEPAN QUE YA VAN ESTAR REGULADOS Y AL MOMENTO EN QUE SEPAN QUE ESTÁN REGULADOS YO LES GARANTIZO QUE VA BAJAR DE MANERA AUTOMÁTICA EL 50% DE LOS PROBLEMAS, POR QUE YA VAN A SABER QUE HAY CONSECUENCIAS A LOS MALOS POSIBLES MANEJOS QUE SE ESTÁN HACIENDO. TAMBÍEN A LOS PADRES DE FAMILIA SE LES PIDE EN SU MOMENTO SEAN RESPONSABLES EN AUTORIZAR O NO AUTORIZAR EL USO DE ESTOS VEHÍCULOS. NO SON JUGUETES, EN SU MOMENTO EN LOS MUNICIPIOS QUE YO REPRESENTO VEO NIÑOS MANEJANDO ESTOS TIPOS DE VEHÍCULOS SIN NINGÚN RESGUARDO DE POR MEDIO Y SIN NINGÚN CASCO TAMBÍEN INVOLUCRADO. FINALMENTE NO HAY REGULACIÓN Y LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO CON ESTAS MESAS DE TRABAJO, LO QUE ESTOY PIDIENDO ES QUE LA COCRI DE UNA MANERA RESPETUOSA AUTORICE PODAMOS LLEGAR PARA DICIEMBRE CON UN BORRADOR DE INICIATIVA Y DONDE NO SERÁ UNA INICIATIVA PRESENTADA POR MI PARTIDO, SI NO VA SER UNA INICIATIVA PRESENTADA POR TODOS PARA LOGRAR PRIMERAMENTE NO UN VETO POR PARTE DEL ESTADO Y SEGUNDO, QUE GARANTICEMOS EL EQUILIBRIO QUE DEBE DE HABER ANTE ESTE TEMA. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA. QUIERO MANIFESTAR MI APOYO AL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ PROponiendo A ESTA ASAMBLEA EL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ. ESTO EN RAZÓN DE SER UNA PROBLEMÁTICA QUE ES MUY RECURRENTE TAMBIÉN EN EL DISTRITO 24 POR EL CUAL FUI ELEGIDO. ESA ACTIVIDAD POR LO REGULAR SE LLEVA A CABO LOS FINES DE SEMANA CUANDO CIENTOS DE PERSONAS SE REÚNEN EN NUESTROS MUNICIPIOS

A PASAR UN RATO DE ESPARCIMIENTO CON SUS FAMILIAS, SIN EMBARGO LA FALTA DE REGULACIÓN NO PUEDE SEGUIR ASÍ POR QUE NO SE TIENE UNA IDENTIFICACIÓN PLENA DE LOS CONDUCTORES ADEMÁS DE RESTRICCIONES PARA SU UTILIZACIÓN, COMO SIENDO LAS PRINCIPALES LAS SIGUIENTES: MANEJAR BAJO LA INFLUENZA DEL ALCOHOL, QUE SE LE PERMITA A MENORES DE EDAD CONDUCIR SUS VEHÍCULOS, QUE LA AUTORIDAD NO TENGA UNA PLENA IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO POR SI SE UTILIZA COMO MÓVIL EN ALGÚN TIPO DE DELITO, QUE LOS VEHÍCULOS TENGAN ALGUNA RESTRICCIÓN DE ENTRADAS DESPROTEGIDAS PARA EVITAR UN DAÑO IRREPARABLE. COMO LEGISLADORES DEBEMOS ESTABLECER LEYES QUE PROTEJAN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y QUE SALVAGUARDEN SUS VIDAS, TODO SIEMPRE VELANDO EN TOTAL APEGO A DERECHO, RESPETANDO LOS DERECHOS DE LOS INVOLUCRADOS. ESPERO QUE UNA VEZ QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ESTOS A LA BREVEDAD ACUERDEN LA FECHA PARA EFECTUARSE, ESPERANDO QUE ESTE TEMA SEA UNO DE LOS MUCHOS QUE NUEVO LEÓN NECESITA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS. BIEN, RESPECTIVO A ESTE TEMA EVIDENTEMENTE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, ALLENDE, MONTEMORELOS, RAYONES, TODOS LOS FINES DE SEMANA PUES ACOSTUMBRAN LLEVAR ESTE TIPO DE VEHÍCULOS A LOS PUNTOS TURÍSTICOS, Y BIEN CELEBRO QUE HAYA ESTA POSTURA DE CREAR LAS MESAS DE TRABAJO POR QUE ES ASÍ COMO PODREMOS CUBRIR LAS DOS DIFERENTES PARTES ¿NO? UNA QUE ES POR PARTE DE LOS VECINOS QUE SE ENCUENTRAN CERCANOS A LA PRESA DE LA BOCA, A LA COLA DE CABALLO, AL MANZANO, AL RÍO RAÍCES, AL RÍO RAMOS, A LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS QUE ELLOS VEN SI TANTO POR EL RUIDO QUE GENERAN, PERO TAMBIÉN POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y POR EL OTRO LADO VER TAMBIÉN POR PARTE DE AQUELLOS QUE SON PROPIETARIOS DE ESOS VEHÍCULOS, QUE A MI CONSIDERACIÓN NO SERÍA JUSTO IMPLEMENTARLES ALGÚN IMPUESTO SOBRE ESTA REGULACIÓN, YA QUE SON VEHÍCULOS RECREATIVOS QUE ÚNICAMENTE

SE USAN CADA QUINCE DÍAS O UNA VEZ POR SEMANA, PERO SI ES NECESARIO LA REGULARIZACIÓN POR AQUELLOS TEMAS TANTO SEA DE EXTRAVÍO O SI ESTOS VEHÍCULOS LLEGARAN A COMETER ALGÚN DAÑO O GENERAR ALGÚN ACCIDENTE, PUES QUE LA AUTORIDAD SEPA A DONDE IR, PRINCIPALMENTE YO CREO QUE SERÍA FORMIDABLE QUE LOS 51 MUNICIPIOS TUVIERAN EN SU REGLAMENTACIÓN DE TRÁNSITO ESTABLECIDO ADEMÁS DE LO QUE VEAMOS EN ESTA LEGISLATURA POR LO QUE CREO QUE ES TAMBIÉN IMPORTANTE INVITAR EN ESTAS MESAS DE TRABAJO A LOS RESPONSABLES DE TRÁNSITO DE CADA MUNICIPIO, A LOS REPRESENTANTES DE CADA COLONIA O COMUNIDAD QUE TENGAN ALGÚN CENTRO TURÍSTICO CERCANO Y PUES EVIDENTE TAMBIÉN A TODOS AQUÉLLOS CLUBES QUE EXISTEN EN LOS MUNICIPIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS QUE TAMBIÉN PUEDAN DAR SU VOZ Y PARTICIPACIÓN EN ESTAS MESAS DE TRABAJO. ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENAS TARDES. A MI ME PARECE IMPORTANTE EL TEMA, SIN EMBARGO ME PARECE UNA PROPUESTA MUY POBRE. PODEMOS CAER EN EL MISMO ASUNTO DE LOS AUTOMÓVILES CUANDO SOLAMENTE LA PROPUESTA VA ENCAMINADA HACIA LA REGULARIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y PODRÍAMOS RAYAR EN EL ASPECTO RECAUDATORIO, POR SUPUESTO QUE TIENE QUE HABER VOCES QUE TAMBIÉN OPINEN AL RESPECTO PERO CREO QUE EL DAÑO ES INNEGABLE Y QUE EN EL CASO EN EL QUE ME DESEMPEÑO Y TENEMOS EXPERIENCIA, CASOS COMO CHARCO AZUL EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN; ES UN EJEMPLO VIVO DE COMO SE HA DESTRUIDO LOS ECOSISTEMAS DESDE LOS MEDIANOS, PEQUEÑOS Y MAYORES. EN MOMENTOS DE LA ACENTUADA DELINCUENCIA EN MOMENTOS MÁS VIOLENTOS EN QUE LOS PARQUES DEJARON DE VISITARSE, EL LUGAR SE RECUPERÓ, SE REGENERÓ. PARADÓJICAMENTE SUCEDE ESTO, PERO BUENO AQUÍ ESTÁ UN EJEMPLO, CREO QUE SE TIENE QUE HABLAR DE CASTIGOS TAMBIÉN, SE TIENE QUE HABLAR DE NORMAS, SE TIENE

QUE HABLAR DE UN MANEJO DE ESTAS SITUACIONES, CREO QUE TIENEN QUE APARECER OTRAS VOCES QUE ENRIQUEZCAN ESTA PROPUESTA. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. EFECTIVAMENTE YO COINCIDO CON MIS DOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON. LAS MESAS DE TRABAJO NECESITAN REALIZARSE DE MANERA DIGAMOS INTEGRAL Y PLURAL PARA INTEGRAR LOS DIVERSOS PUNTOS DE VISTA, ESTE ES UN TEMA IMPORTANTE QUE INCLUSIVE EXISTIÓ LA PREOCUPACIÓN DE CIERTAS ORGANIZACIONES CIVILES, POR LO CUAL ME MANIFIESTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITARÍA NADA MÁS AL PROMOVIENTE QUE SE INCLUYERA UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS MISMAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES SOLAMENTE PARA SUMARME Y APOYAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ Y MENCIONAR QUE TODA LA ZONA DE LA CARRETERA NACIONAL Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS EN EL ESTADO SE HAN DESTACADO LOS ÚLTIMOS AÑOS POR SU DESARROLLO TURÍSTICO, ESTOS LUGARES VAN A TRAER, ESTÁN ATRAYENDO Y ATRAERÁN EN EL FUTURO UNA IMPORTANTE DERRAMA ECONÓMICA Y UNA IMPORTANTE

CANTIDAD DE TURISTAS A LA ENTIDAD, POR LO QUE SOLAMENTE PEDIR PUES SI EFECTIVAMENTE QUE SE INVOLUCRE COMO DICE LA DIPUTADA MARIELA, A TODA LA CANTIDAD DE GENTE QUE SEA POSIBLE DE LA SOCIEDAD CIVIL, A PARTICIPAR EN ESTAS MESAS DE TRABAJO, ES DECIR A LOS AMBIENTALISTAS, POR SUPUESTO TOMAR EN CUENTA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO, A LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL TEMA, NO HAY QUE OLVIDAR QUE UNA HERRAMIENTA MUY IMPORTANTE PARA QUE EL TURISMO SEA EXITOSO Y GENERE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN UNA ENTIDAD, ES QUE EXISTAN NORMAS CLARAS, TRANSPARENTES Y QUE ESTAS SEAN RESPETADAS POR QUIENES ACOSTUMBRAMOS VISITAR LOS LUGARES TURÍSTICOS DE NUESTRO BONITO ESTADO. NADA MÁS PARA SUMARME AL APOYO DEL COMPAÑERO DIPUTADO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. AGREGANDO A LO QUE DIJO MI COMPAÑERO LUIS ARMANDO, TAMBIÉN HAY QUE TOMAR EN CUENTA EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE POR TRES COSAS, EL AGUA DEL RÍO SAN JUAN EN ESTE CASO QUE ES LA QUE MÁS SE VE AFECTADO POR EL TRÁNSITO DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS. DOS, LA MISMA BASURA QUE GENERAN AL ESTAR TRANSITANDO Y MÁS QUE NADA EN LUGARES CON PERSONAS QUE PUES NO TIENEN VOZ Y TAMBIÉN TERCERO, Y MUCHO MUY IMPORTANTE, LOS CAMINOS QUE SE CREEN SIEMPRE RESPETANDO EL LIBRE TRÁNSITO DESPUÉS O A CAUSA DEL TRÁNSITO DE ESTOS QUE SEA PENADO POR QUE PUES ESTÁN DESTRUYENDO EL MISMO MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO SEÑOR”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE DE MANERA MUY BREVE TAMBIÉN APOYANDO A ESTE ESFUERZO DE GENERAR UNA MESA DE TRABAJO EN DONDE SE INCLUYA CUANTA GENTE SEA POSIBLE, ES IMPORTANTÍSIMO QUE NO NADA MÁS CONVOQUEMOS A LA GENTE QUE QUEREMOS REGULAR ESTOS TEMAS, HAY MUCHA GENTE QUE TAMBIÉN SON USUARIOS RESPONSABLES DE ESTOS VEHÍCULOS Y QUE TENDRÍAMOS QUE TENER LA CORTESÍA DE INVITARLOS A ESTA MISMA MESA DE TRABAJO PARA QUE SEA UN TEMA CONSENSADO QUE GENERE MÁS QUE UNA IMPOSICIÓN, UNA HERRAMIENTA DE CORRESPONSABILIDAD TAMBIÉN DE PARTE DE ESTOS USUARIOS Y PODAMOS ASÍ TENER LA NORMATIVA IDÓNEA PARA REGULAR UN SERVICIO QUE ACTUALMENTE REPRESENTA TAMBIÉN UNA MECÁNICA DE LIBRE ESPARCIMIENTO PARA LA POBLACIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS SUMARME AL TEMA QUE TOCÓ LUIS DONALDO POR QUE ESTE ES UN TEMA DE COEXISTENCIA, SIN EMBARGO YA CON LOS ÍNDICES QUE ESTAMOS VIVIENDO Y COMO VIVIMOS EN NUEVO LEÓN CREO QUE YA HAY QUE PONER UN ALTO, HABLAR DEL TEMA ECONÓMICO Y DEL TEMA DE LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO TURÍSTICO SIENDO QUE HAY OTROS PAÍSES EN DONDE EL DESARROLLO TURÍSTICO TIENE RESPETO POR EL TEMA DE LA ECOLOGÍA Y QUE LO PRIMERO QUE NOS DEBE DE PESAR ES LA CALIDAD DE VIDA Y NO EL NEGOCIO DE ALGUNOS CUANTOS. ENTONCES TIENE RAZÓN LUIS DONALDO, NO SOLAMENTE HAY QUE INVITAR A LAS MESAS A CIERTOS SECTORES, SI NO LA

VERDAD ES QUE TODOS AUNQUE NO PRACTIQUEMOS EL TEMA ESTE DE LOS RZR DEBEMOS DE PARTICIPAR POR QUE AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE UN PLANETA QUE ESTÁ PRESTADO Y DEL QUE NO SOMOS DUEÑOS, Y EN NUEVO LEÓN TENEMOS UNO DE LOS ÍNDICES MÁS ALTOS DE CONTAMINACIÓN Y UN MUY GRAVE PROBLEMA EN EL TEMA ECOLÓGICO SOBRE TODO EN LOS CAUCES DE NUESTROS RÍOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ÚNICAMENTE PARA ADHERIRME A ESTE TEMA, SUMARNOS A QUE SE INICIE EL PROCESO DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO Y TRATAR DE LA MEJOR MANERA INCLUYENDO A TODOS LOS ACTORES EN EL ÁREA PARA TRATAR EL ASUNTO EN COMENTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, 18 FAMILIAS DEL FRACCIONAMIENTO HÉROES DE CAPELLANÍA, DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, FUERON DESALOJADAS POR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DEBIDO A UN SOCAVÓN QUE SE REGISTRÓ A CONSECUENCIA DE LAS RECIENTES LLUVIAS Y QUE DAÑÓ SUS VIVIENDAS. EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, DANIEL BETANCOURT, INFORMÓ QUE EL INCIDENTE, DONDE NO HUBO HERIDOS, SE PRESENTÓ AYER ALREDEDOR DE LAS 08:30 HORAS, EN EL CRUCE DE LAS CALLES ORINOCO Y HÉROES DE CAPELLANÍA. DESDE ENTONCES LAS VIVIENDAS ESTÁN SIENDO VIGILADAS POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, MIENTRAS SE LLEVAN A CABO LOS PERITAJES CORRESPONDIENTES. TRAS ESTOS HECHOS, VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO HÉROES DE CAPELLANÍA ASEGUARON QUE DESDE EL AÑO PASADO ALERTARON, VÍA OFICIO, AL MUNICIPIO DE GARCÍA DEL RIESGO QUE CORRÍAN EN EL SECTOR, PERO FUERON IGNORADOS. MARÍA PÉREZ, UNA DE LAS AFECTADAS, DIJO QUE NO ACEPTARÁN VOLVER A SUS VIVIENDAS, POR EL PELIGRO QUE REPRESENTA, POR LO QUE EXIGEN QUE LES DEVUELVAN LO QUE

HAN PAGADO POR SUS CASAS. AUNQUE SE INFORMÓ QUE 8 FAMILIAS FUERON TRASLADADAS A CASAS DE RENTA, FINANCIADAS POR LA CONSTRUCTORA, LOS AFECTADOS DENUNCIARON QUE LOS MONTOS QUE LES DIERON SON INSUFICIENTES. UNA DE LAS VECINAS SEÑALÓ QUE LA CONSTRUCTORA GRUPO SADASI SÓLO LE ENTREGÓ MIL 300 PESOS PARA RENTAR UN CUARTO, DONDE APENAS LE ALCANZA EL ESPACIO PARA DORMIR CON SUS DOS HIJOS. EL ALCALDE DE GARCÍA, CÉSAR VALDÉS, A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ALEGÓ QUE NO DARÁ UNA POSTURA HASTA QUE ESTÉN LISTOS LOS PERITAJES QUE INDIQUEN QUÉ PROVOCÓ EL SOCAVÓN. ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE EL MUNICIPIO DE GARCÍA INVESTIGUE LAS AUTORIZACIONES QUE SE OTORGARON A DICHO FRACCIONAMIENTO, INCLUYENDO LOS ESTUDIOS GEOLÓGICOS E HIDROLÓGICOS Y QUE SE SANCIONE CUALQUIER POSIBLE IRREGULARIDAD. A SU VEZ, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO DE GARCÍA APOYE CON ASESORÍA LEGAL Y APOYO A LAS 18 FAMILIAS QUE SUFRIERON DAÑOS CON ESTE SOCAVÓN. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS PERMISOS OTORGADOS AL FRACCIONAMIENTO HÉROES DE CAPELLANÍA, INCLUYENDO LOS ESTUDIOS GEOLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA IRREGULARIDAD, SE PROCEDA A SANCIONAR A LOS RESPONSABLES.

**SEGUNDO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE OFREZCA APOYO LEGAL Y ATENCIÓN A LAS 18 FAMILIAS DEL FRACCIONAMIENTO HÉROES DE CAPELLANÍA QUE RESULTARON AFECTADAS CON EL SOCAVÓN REGISTRADO EL PASADO MARTES 4 DE SEPTIEMBRE EN SU SECTOR Y QUE CAUSÓ DAÑOS ESTRUCTURALES EN SUS VIVIENDAS. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES

CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA LO PONGA A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA APOYAR LO QUE ESTÁ DICIENDO LA COMPAÑERA DIPUTADA, ESTAMOS ENTERADOS DE QUE NO NADA MÁS ESA COLONIA TIENE ESAS IRREGULARIDADES PERO AHORITA ES PRIORIDAD QUE SE ACELERE PARA QUE SE DEN PRONTO LOS DICTÁMENES PARA QUE ESAS FAMILIAS AFECTADAS NO ESTÉN PADECiendo TANTAS INCLEMENcIAS QUE ESTAMOS PASANDO AHORITA DE TIEMPO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DESDE AQUÍ DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE TEMA NOS DA PARA EMPEZAR A TOMAR ACCIONES YA QUE SE VE CLARO POR TODOS LOS ANTECEDENTES DE ESA COLONIA, YA QUE LOS VECINOS, NO SOLAMENTE LOS AFECTADOS, SI NO VECINOS A DICHO FRACCIONAMIENTO YA HABÍAN SOLICITADO LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD DESDE HACE MESES POR QUE OÍAN COMO LAS PAREDES CRUJÍAN Y COMO EMPEZABAN A APARECER LAS CUARTEADURAS, LAMENTABLEMENTE ES HASTA LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS QUE EMPIEZA A APARECER ALGO QUE A TODAS LUCES GUARDA ALGO IRREGULAR O MUCHAS COSAS IRREGULARES. POR ESO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN NO SOLAMENTE LE PIDEN, LE HACEN ESTE EXHORTO AL ALCALDE PARA QUE LE DE APOYO A LAS FAMILIAS, PARA QUE LAS APOYE Y TENGAN DONDE VIVIR POR QUE TUVIERON QUE SER DESALOJADAS, EVACUADAS POR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL FRACCIONAMIENTO PERO TAMBIÉN LE ESTAMOS PIDIENDO QUE LES DE APOYO JURÍDICO LEGAL POR QUE QUIEN FRACCIONÓ NO LES QUIERE DAR TODO EL APOYO, ES ENTONCES QUE ENTRA LA SIGUIENTE PARTE QUE SERÁ POSTERIOR OBLIGACIÓN DE NOSOTROS DARLE SEGUIMIENTO QUE ES QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ACTUAL LLEVE A CABO LA INVESTIGACIÓN Y EL PERITAJE PARA DESLINDAR

RESPONSABILIDADES POR QUE HUBO UNA AUTORIDAD QUE DIO ESE PERMISO Y TIENE QUE SER SANCIONADO Y ADEMÁS TIENE QUE RESPONDER QUE SI NO NOS ALCANZA POR LA LEGISLACIÓN LOCAL, EXISTE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y EL ESTADO TENDRÁ QUE INVESTIGAR Y SANCIONAR A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, YA EL ALCALDE ACTUAL HABLA QUE ESTO SE AUTORIZÓ EN LA ADMINISTRACIÓN ANTEPASADA, ANTES DE QUE ÉL LLEGARA. ENTONCES OJALÁ Y ESTE TEMA CUANTO ANTES CON ESTE EXHORTO EL ALCALDE TERMINE DE APOYAR Y CONCLUIR CUANTO ANTES EL PERITAJE POR QUE HAY MUCHAS RESPONSABILIDADES AL RESPECTO, NO SOLAMENTE EN GARCÍA, SI NO EN TODO EL ESTADO EL TEMA DE DESARROLLO URBANO TIENE UN HISTORIAL MUY GRANDE DE RESPONSABILIDADES PERO MUCHO MÁS GRANDE ES LA IMPUNIDAD QUE LOS FUNCIONARIOS AUTORIZARON EN SU MOMENTO Y QUE NUNCA LES PASA NADA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. ESTOY A FAVOR DEL EXHORTO DE MI COMPAÑERA, ESTO NADA MÁS ES UNO DE LOS CASOS QUE HACEN EVIDENTE LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS QUE NOS MUESTRAN LAS LLUVIAS Y DE LO QUE SE HA DEJADO DE HACER Y DE ALGUNAS SITUACIONES QUE SE LLEVARON DE FORMA INCORRECTA. ESTOY A FAVOR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. NUEVAMENTE BUENAS TARDES. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UN SUICIDIO ES UNA TRAGEDIA PERSONAL QUE SE LLEVA PREMATURAMENTE LA VIDA DE LA PERSONA. SIN EMBARGO, AFECTA EN GRAN MAGNITUD LA VIDA DE LAS FAMILIAS, AMIGOS Y CONOCIDOS. CADA AÑO SE SUICIDAN EN EL MUNDO MÁS DE 800 MIL PERSONAS; ES DECIR, UNA CADA 40 SEGUNDOS. Y, SE SABE QUE POR CADA SUICIDIO COMETIDO OCURREN 20 O MÁS INTENTO SUICIDAS, SEGÚN CIFRAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS, 2013). A NIVEL MUNDIAL EL SUICIDIO REPRESENTA LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN JÓVENES DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS DE EDAD, SIENDO MÁS PREVALENTE EN LOS HOMBRES. SIN EMBARGO, NO EXISTE EXPLICACIÓN ÚNICA PARA ENTENDER EL POR QUÉ SE SUICIDAN LAS PERSONAS. MUCHOS DE LOS CASOS SUCEDEN

IMPULSIVAMENTE, AUNADO AL FÁCIL ACCESO QUE SE TIENE A LOS DIFERENTES MÉTODOS PARA QUITARSE LA VIDA, ENTRE LOS QUE DESTACAN: LA INGESTIÓN DE PLAGUICIDAS, EL AHORCAMIENTO Y EL USO DE ARMAS DE FUEGO. SIN BIEN SON SUCESO MULTICAUSALES, SE TIENE EVIDENCIA DE QUE LOS FACTORES SOCIALES, PSICOLÓGICOS Y/O CULTURALES PUEDEN CONDUCIR A UNA PERSONA HACIA UN COMPORTAMIENTO SUICIDA, PERO DEBIDO A LA CONSTANTE ESTIGMATIZACIÓN DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y EL SUICIDIO, SE OPTA POR NO PEDIR AUXILIO. LO ANTERIOR REPRESENTA UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA A NIVEL MUNDIAL. ES POR ELLO QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EN SU 66<sup>a</sup> ASAMBLEA CELEBRADA EN MAYO DEL 2013, PRESENTÓ EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD MENTAL, EN EL QUE INSTA A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS (INCLUIDO MÉXICO), A COMPROMETERSE CON LA SALUD MENTAL Y ALCANZAR METAS ESPECÍFICAS. LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE PLAN DE ACCIÓN Y SU META ES REDUCIR UN 10 POR CIENTO LA TASA DE SUICIDIOS PARA EL 2020. EN MÉXICO, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), ESTIMA QUE LA TASA DE SUICIDIO ES DE 4.8 POR CADA 100 MIL HABITANTES, IDENTIFICANDO COMO PRINCIPALES CAUSAS: ANSIEDAD, DEPRESIÓN, ESTRÉS, SOLEDAD, DESESPERANZA, EXIGENCIAS SOCIALES, SENTIMIENTOS DE CULPA Y RECHAZO. ESTAS CIFRAS SE HAN TRIPLICADO EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS. EN NUEVO LEÓN, ENTRE LOS AÑOS 2001 Y 2009, SE QUITARON LA VIDA 829 PERSONAS, APROXIMADAMENTE 17 SUICIDIOS POR MES. Y LA CIFRA MÁS RECIENTE, SEGÚN EL INEGI, INDICA QUE EN EL ESTADO, EN EL 2011 SE PRESENTARON 218 SUICIDIOS (174 HOMBRES Y 44 MUJERES). CABE SEÑALAR QUE LOS SUICIDIOS SON PREVENIBLES. SIN EMBARGO, LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO REQUIEREN DE COLABORACIÓN ENTRE MÚLTIPLES SECTORES DE LA SOCIEDAD, PÚBLICOS Y PRIVADOS, INCLUYENDO A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO Y LOS RESPONSABLES DE LAS LEYES, LA POLÍTICA Y LOS MEDIOS. ES POR ESTO, QUE DEBEMOS LEGISLAR EN LA MATERIA Y, A LA VEZ, PROPONER ACCIONES PARA REDUCIR LOS SUICIDIOS EN NUESTRO ESTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, AÚN Y CUANDO EN MÉXICO NO CONTEMOS CON UNA ESTRATEGIA NACIONAL COMPLETAMENTE

DESARROLLADA PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. NO PODEMOS QUEDARNOS DE BRAZOS CRUZADOS ANTE ESTOS LAMENTABLES HECHOS, PUES COMO USTEDES SABEN, CADA VEZ ES MÁS FRECUENTE VER O ESCUCHAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOTICIAS EN QUE JÓVENES SE SUICIDAN POR SER VÍCTIMAS DE *BULLYING*, PRINCIPALMENTE, O POR LAS CAUSAS MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD. EL DÍA DE HOY, HACE ALGUNAS HORAS NO ENTERAMOS LA TRISTE NOTICIA DE QUE UN JOVEN MENOR DE EDAD SE HABÍA SUICIDADO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA QUE ESTUDIABA, RESULTA LAMENTABLE QUE ESTOS HECHOS SE SIGAN PRESENTANDO EN NUESTRO EN NUESTRO ESTADO Y MÁS AÚN PORQUE EL GRUPO MÁS VULNERABLE SON NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES, SI BIEN YA CONTAMOS CON LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES URGENTE IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES QUE DE ELLA DERIVAN, NO PODEMOS ESPERAR MÁS CASOS COMO ESTOS PARA EMPEZAR A ACTUAR. POR ÚLTIMO, LOS INVITO A QUE JUNTOS CONMEMOREMOS EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, EL CUAL SE CELEBRA CADA 10 DE SEPTIEMBRE DESDE EL AÑO 2003, CON EL PROPÓSITO DE CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE QUE LOS SUICIDIOS SE PUEDEN PREVENIR. POR LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ES QUE VENGO A PROPOSER A ESTA SOBERANÍA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE A LA BREVEDAD POSIBLE EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL QUE DERIVA DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN, CON EL FIN DE SUPERAR LOS ESTIGMAS RELACIONADOS CON EL SUICIDIO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA LÍNEA DE APOYO Y ATENCIÓN A CRISIS PSICOLÓGICAS PARA EL ESTADO, CON EL FIN DE PREVENIR ESTOS SUCESOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS, CREO QUE TODAS Y TODOS COINCIDIMOS EN UNA GRAN IMPOTENCIA Y PREOCUPACIÓN POR LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS A RAÍZ DE LA LLUVIA, LAS PÉRDIDAS MATERIALES, LAS PÉRDIDAS HUMANAS. Y ESTO SE REPITE DESAFORTUNADAMENTE CADA VEZ QUE LLUEVE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ES UN PROBLEMA MUY COMPLEJO COMO USTEDES SABEN, YA LOS ESPECIALISTAS NOS LO HAN REPETIDO AÑO CON AÑO, TENEMOS UN REZAGO DE MÁS DE VEINTE AÑOS EN LO QUE ES EL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y ESTO SE HA IDO AGRAVANDO TAMBIÉN POR EL CRECIMIENTO TAN DESORDENADO QUE HEMOS TENIDO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY DONDE BÁSICAMENTE

NO HAY UNA ADECUADA COORDINACIÓN, SE CONSTRUYE EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS, SE CONSTRUYE EN ZONAS QUE SE INUNDAN, BÁSICAMENTE QUE COMO USTEDES SABEN EL DRENAJE PLUVIAL ES RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, PUES LOS CONSTRUCTORES BÁSICAMENTE SE LO TRASLADAN EL PROBLEMA A LA COLONIA DE A LADO O AL MUNICIPIO DE A LADO Y NO HAY Y EN ESTE CASO PUES ES AGUA Y DRENAJE Y QUE SON LOS ENCARGADOS DE BRINDAR EL SERVICIO, ENTONCES TERMINAMOS CON CALLES QUE SE CONVIERTEN EN RÍOS, SE UTILIZAN LAS CALLES COMO CANALES ABIERTOS Y SE HACEN ESTOS RÍOS URBANOS, Y BÁSICAMENTE TODO EL MUNDO SE DESLINDA, PODRÍAMOS AHORITA HACER OTRO EXHORTO PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y PARA AGUA Y DRENAJE, PERO ¿QUÉ EFECTO TENDRÍA? LES QUIERO COMPARTIR QUE NO SIEMPRE FUE ASÍ, AÑOS ATRÁS HUBO DIVERSOS ESFUERZOS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, DIVERSOS INSTITUTOS QUE SE ENCARGABAN DE REVISAR ESTOS TEMAS QUE SON TÉCNICOS, INCLUSIVE EL ÚLTIMO ESFUERZO FUE DEL 2001 AL 2003 SI USTEDES RECUERDAN EL SIMAP (SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO DE AGUAS PLUVIALES) QUE ERA BÁSICAMENTE QUIEN SE ENCARGABA DE COORDINAR A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO LOCAL, LOS MUNICIPIOS, ESTATAL INCLUSIVE A NIVEL FEDERAL PARA REVISAR ANTES DE CUALQUIER OTRO PERMISO UN NUEVO FRACCIONAMIENTO, UNA NUEVA CONSTRUCCIÓN, QUE SE VERIFICARA QUE EFECTIVAMENTE SE TENÍA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, ¿QUÉ INVERSIÓN SE TENÍA QUE HACER? Y ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD PLUVIAL. ENTONCES SI BIEN NO LES QUIERO PROPOSER CREAR OTRO SIMAP, ME QUIERO DIRIGIR A USTEDES AHORA DE MANERA RESPETUOSA PARA RECORDAR QUE ESTE PROBLEMA SI ESTÁ EN ESTOS MOMENTOS EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA, SI TENEMOS UN ASUNTO PENDIENTE EN ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN QUE POR FALTA DE TIEMPO, QUIZÁS EN ALGUNOS CASOS NEGLIGENCIA NO HEMOS REGULADO Y QUE NOS LO MARCA LA LEY, SI USTEDES RECUERDAN BIEN EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE APROBÓ EL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO 2017, SE ESTABLECE EN EL TRANSITORIO DÉCIMO, QUE EL CONGRESO TIENE HASTA DOCE MESES, ES DECIR

TENEMOS HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO DE PLANEACIÓN URBANA METROPOLITANA EL CUAL TIENE DIVERSAS PRIORIDADES QUE TIENE QUE ABORDAR EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, PERO EN UNO DE ESOS TEMAS PRIORITARIOS SON LOS RELACIONADOS CON EL AGUA POTABLE, EL MANEJO INTEGRAL DE PLUVIALES, AGUA Y RECURSOS HIDRÁULICOS. BÁSICAMENTE COMPAÑEROS, NOSOTROS TENEMOS DOS MESES PARA CUMPLIR CON EL PLAZO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE ESTE ORGANISMO QUE ES COMPETENCIA DEL CONGRESO Y QUE AYUDARÍA EN GRAN MEDIDA PARA SOLUCIONAR EN UNA SITUACIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO EL PROBLEMA QUE TENEMOS METROPOLITANO NO SOLAMENTE EN CUANTO A SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, SI NO MUCHOS OTROS QUE SON POR FALTA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL E INCLUSIVE A NIVEL FEDERAL; ENTONCES POR ESO EN NOMBRE DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO PROPONEMOS ESTE EXHORTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE EN LUGAR DE EXHORTAR A ESTAS AUTORIDADES SE HAGA UN EXHORTO A TODOS NOSOTROS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAMOS ESTA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE COMO PRIMERA ACCIÓN DE ESTE CONGRESO, UNA VEZ QUE YA SE ESTABLEZCAN LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO SE PONGA COMO PRIORIDAD LA LEGISLACIÓN DE MANERA URGENTE PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO DE PLANEACIÓN URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA QUE ATIENDA COMO PRIORIDAD EL TEMA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE AGUAS PLUVIALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS Y TODAS LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES DE ACUERDO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS URBANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EN CALIDAD DE URGENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS VICEPRESIDENTE. CON SU VENIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DÍA QUE INSTALAMOS EL CONGRESO EL SÁBADO PRIMERO DE SEPTIEMBRE, TODAS LAS BANCADAS MANIFESTARON EL QUE QUERÍAMOS HONRAR Y CAMBIAR LA VISIÓN QUE TIENE LA CIUDADANÍA Y LA POBLACIÓN SOBRE ESTE CONGRESO. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ASÍ COMO NOSOTROS NOS MANIFESTAMOS EN PUNTOS DE ACUERDO Y EN EXHORTOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, AL PODER EJECUTIVO, TAMBIÉN ESTEMOS A LA ALTURA DE LA RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DICEN POR AHÍ QUE PARA QUE LA CUÑA APRIETE TIENE QUE SER DEL MISMO PALO. LUEGO ENTONCES ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA MARIELA Y EL QUE ESTOY HOY APOYANDO ES MUY IMPORTANTE QUE LO TOMEMOS EN CUENTA Y QUE MAÑANA MISMO QUE SE INSTALEN LAS COMISIONES; LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LAS COMISIONES QUE ASÍ CORRESPONDA, SEA EL PRIMER ASUNTO INCLUSIVE SI MAÑANA MISMO SE PUEDE EMPEZAR A TRABAJAR EN ESTO A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN ESTE PLENO ESTEMOS A FECHAS MUY PRÓXIMAS, ESTAR DELIBERANDO SOBRE ESTE ASUNTO POR QUE TENEMOS UN PLAZO PREVENTORIO QUE ES POQUITO MÁS DE DOS MESES EL TENER INSTALADA ESTE ORGANISMO. APOYAMOS ESTA MOCIÓN QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA Y LES PEDIMOS LO MISMO, QUE USTEDES LO APOYEN Y QUE TRABAJEMOS Y QUE PONGAMOS MANOS A LA OBRA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN SUMARME A LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR Y RECORDAR QUE TENEMOS UN PROBLEMA INTEGRAL QUE SE DEBE ATACAR TAMBIÉN DE MANERA INTEGRAL, TENEMOS UN PROBLEMA NO NADA MÁS DE DESARROLLO URBANO, TENEMOS UN PROBLEMA DE TRANSPORTE, DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, TENEMOS UN PROBLEMA DE CONTROL URBANO EN LA ENTIDAD Y CREO QUE ESO ESTÁ EN LA AGENDA LEGISLATIVA DE TODOS LOS

GRUPOS LEGISLATIVOS QUE NOS CONSTITUIMOS LA SEMANA PASADA AQUÍ EN ESTE HONORABLE CONGRESO Y POR TANTO PUES SOLAMENTE EXHORTAR TAMBIÉN A QUE INICIEMOS CUANTO ANTES LAS MESAS DE TRABAJO PARA INTEGRAR ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y QUE EMPECEMOS A ATACAR LA PROBLEMÁTICA DESDE UNA VISIÓN INTEGRAL, DESDE UNA VISIÓN METROPOLITANA, CREO QUE ALGO QUE HA SUCEDIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN LOS ÚLTIMOS TREINTA, CUARENTA AÑOS ES QUE HEMOS CRECIDO DE UNA MANERA DESORDENADA CON MUCHAS VISIONES MUY DISTINTAS Y NO EN BASE A UN PLAN ENTENDIENDO QUE SOMOS UNA ENORME CIUDAD DE MILLONES DE HABITANTES QUE ES EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. Y YA TAMBIÉN POR ÚLTIMO PARA FINALIZAR ESTA INTERVENCIÓN, CREO QUE AHORA QUE EMPEZAMOS CON EL TRABAJO DE LAS COMISIONES NO PODEMOS SESIONAR DE MANERA AISLADA, SI NO DEBEMOS HACERLO DE MANERA CONJUNTA, ES DECIR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE NO PUEDE SESIONAR SOLA SIN TOMAR EN CUENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ¿POR QUÉ? POR QUE PUES SON TEMAS QUE NOS COMPETEN A TODOS; IGUAL LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, IGUAL LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. CREO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR EN TEMAS MÁS QUE EN ÁREAS, COMITÉS O COMISIONES DE MANERA BUROCRÁTICA, HOY EL PROBLEMA EN EL ÁREA METROPOLITANA ES LA MOVILIDAD Y ES EL DESARROLLO URBANO, Y NO SE PUEDEN VER DE MANERA AISLADA. SOLAMENTE PUES MANIFESTAR MI APOYO A LA COMPAÑERA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES YO TAMBIÉN ME UNO AL EXHORTO QUE HACE LA COMPAÑERA DIPUTADA MARIELA Y YO AGREGARÍA QUE EN ESA PARTE DEL EXHORTO SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO QUE NO PODEMOS DEJAR DE OBSERVAR LA PARTE DEL MEDIO AMBIENTE, LA FALTA DE CAPTADORES DE AGUA, LA TALA INDISCRIMINADA Y LA CONSTRUCCIÓN Y FALTA DE ZONAS VERDES, ES LO QUE NOS HA CAUSADO ESTOS PROBLEMAS EN LOS QUE AHORA ESTAMOS INMERSOS. DE NINGUNA MANERA SON LLUVIAS ATÍPICAS LAS QUE ESTAMOS VIVIENDO Y

YA TENEMOS UNOS PROBLEMAS VERDADERAMENTE SIGNIFICATIVOS EN EL ÁREA METROPOLITANA, TENEMOS VERDADEROS RÍOS EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DE MONTERREY, COMO SON MORONES PRIETO Y CONSTITUCIÓN; ENTONCES SI PUDIERA AGREGARSE COMO PRIORIDAD TAMBIÉN DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO QUE ESTÁ PROponiendo LA DIPUTADA, EL TEMA AMBIENTAL, YO ME PROPONGO A FAVOR DE LA INICIATIVA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. FELICITAR A MI COMPAÑERA DIPUTADA MARIELA POR ESTA INICIATIVA, DESDE LA LEGISLATURA PASADA TRABAJAMOS EN CONJUNTO UNA DE LAS NUEVE LEYES QUE SE APROBARON EN LA LXXIV LEGISLATURA Y UNA DE ELLAS FUE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, MOVIMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN ESA LEY QUE NOS LLEVÓ AÑO Y MEDIO, DOS AÑOS LOGRAR LOS CONSENSOS Y APROBARLA AQUÍ, EFECTIVAMENTE COMO DICE LA DIPUTADA MARIELA EN EL ARTÍCULO 20 HABLA SOBRE LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO DE PLANEACIÓN URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA, NOS OBLIGA A LEGISLARLA POR SUPUESTO RESPETANDO LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES OTORGADOS A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y DESPUÉS VIENE UN TRANSITORIO, EL SEXTO DONDE NOS DICE QUE TENEMOS DOS AÑOS Y YA SE VA CUMPLIR ESTE PRIMER AÑO. UN AÑO DONDE VIVIMOS POR SUPUESTO

DIFFERENTES ACTIVIDADES CÍVICAS COMO FUE EL PERÍODO ELECTORAL Y NOS QUEDA UN AÑO PARA LEGISLAR LA CREACIÓN DE ESTE ORGANISMO. POR SUPUESTO QUE UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, SE UNE A ESTOS ESFUERZOS CON LA PRESIDENTA MARIELA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TRABAJAREMOS JUNTOS EN ESTE PROYECTO LEGISLATIVO QUE ES LA CREACIÓN DE ESTE ORGANISMO QUE DARÁ UN PROGRAMA Y UN PLAN A ESTE CRECIMIENTO METROPOLITANO QUE HOY EN DÍA ESTAMOS VIVIENDO. YO CREO QUE LAS BASES SE PUSIERON EN LA APROBADA LEY DE DESARROLLO URBANO, MOVIMIENTO TERRITORIAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y HOY EN DÍA NOS CORRESPONDE TRABAJAR EN ESTE PROYECTO LEGISLATIVO, CLARO POR SUPUESTO QUE A LA DE YA, FELICIDADES A NUESTRA DIPUTADA MARIELA POR PRESIDIR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y POR SUPUESTO QUE UN SERVIDOR PRESIDIENDO LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SE UNE A ESTOS ESFUERZOS YO CREO QUE TODAS LAS BANCADAS COMO LO DECÍA MI COMPAÑERO LUIS SUSARREY, ES UN TEMA DONDE HAY QUE TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL CON MEDIO AMBIENTE, CON TRANSPORTE Y CON ALGUNAS OTRAS COMISIONES. A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, TENGO ENTENDIDO QUE ES DE MI COMPAÑERA MARIELA Y DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA MANIFESTARNOS A FAVOR. YO CREO QUE TODOS PODRÍAMOS AQUÍ DAR REFERENCIAS DE SITUACIONES DE RIESGO O SITUACIONES DONDE LAS LEYES DE DESARROLLO URBANO NO HAN SIDO DEBIDAMENTE COMPLEMENTADAS Y CREO QUE TODOS PODEMOS RECORDAR LOS DESASTRES DEL HURACÁN DEL 2010 QUE CAUSÓ GRAVES DAÑOS EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD, PRINCIPALMENTE POR QUE ESTABA RAPADO EL CERRO DE LA SILLA POR QUE HABÍAN SIDO AUTORIZADOS SIETE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EN ESA ZONA Y TODOS RECORDAMOS PUES LOS DAÑOS QUE ESTO CAUSÓ. ENTONCES SI ES URGENTE QUE SE LEGISLE AL RESPECTO

PARA EVITAR QUE SE REPITAN SITUACIONES COMO UNO DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE LA ZONA, POR EJEMPLO COMO ESTUDIO TÉCNICO PRESENTÓ LOS REPORTES PLUVIALES REGISTRADOS EN VILLA DE GARCÍA SIN TOMAR EN CUENTA QUE EN EL HUAJUCO PUES LLUEVE BASTANTE MÁS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA AGRADECER EL APOYO A ESTE EXHORTO, COMO BIEN COMENTA EL DIPUTADO JESÚS NAVA, ESTA LEY DE DESARROLLO URBANO NOS TOMÓ MUCHÍSIMO TIEMPO RELEVANTE Y VA SER UN GUSTO PODER TRABAJAR CON ÉL AHORA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, SOLAMENTE PARA HACER UNA PRECISIÓN EN LO QUE COMENTABA EL DIPUTADO, EN EL TRANSITORIO SEXTO SE REFIERE MÁS BIEN A LOS TEMAS DE JUDICIALIZACIÓN DICE: “*EN UN PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO QUE ES LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ REFORMAR LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES CON EL OBJETO DE CREAR LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES COMPETENTES EN MATERIA DE LA PRESENTE LEY*” A LO QUE YO ME REFIERO ES AL TRANSITORIO DÉCIMO QUE DICE LO SIGUIENTE: “*EN UN PLAZO NO MAYOR A DOCE MESES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS CREARÁN LOS ORGANISMOS METROPOLITANOS SEÑALADOS EN ESTA LEY*” Y LUEGO DEFINE CUALES SON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE DEBE DE CUMPLIR DICHO ORGANISMO. AHORA BIEN, SOBRE LA PREGUNTA DE LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS, LA DIPUTADA COORDINADORA, LE COMENTO QUE EFECTIVAMENTE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO CONTEMPLA EN SU ARTÍCULO 32 LOS TEMAS PRIORITARIOS A LOS QUE SE DEBE DE ENFOCAR ESTE ORGANISMO METROPOLITANO, QUE SON LOS TEMAS PRIORITARIOS DE LA ZONA METROPOLITANA Y CONURBADA, BÁSICAMENTE ES LA PLANEACIÓN URBANA, LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA, LA CONSTRUCCIÓN Y

HABILITACIÓN Y ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE DESTINOS DE USO DE SUELO, DE USOS QUE INCIDAN O TENGAN EFECTO EN LA ZONA METROPOLITANA, EL AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE AGUAS PLUVIALES COMO YA LO COMENTABA; LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO QUE ATIENDA LOS TEMAS DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE A LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, MUNICIPALES, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS; LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN Y RESIDENCIA ANTE LOS RIESGOS, LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, RIESGOSAS, LA ATENCIÓN A CONTINGENCIAS, LAS ZONAS DE COLINDANCIAS O INTEGRACIÓN ENTRE MUNICIPIOS, LA IMAGEN URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA, LAS POLÍTICAS HABITACIONALES Y RELATIVAS AL EQUIPAMIENTO URBANO, EL USO Y LAS RESERVAS TERRITORIALES, LA DESEDIFICACIÓN, ETCÉTERA. ENTONCES SON MUCHOS LOS TEMAS Y ATRIBUCIONES QUE SE LE DIERON, QUE SE LE CONFIRIERON A ESTE ORGANISMO QUE SE PENSÓ HACE UN AÑO, PRECISAMENTE POR QUE SON TEMAS QUE NO SE PUEDEN ABORDAR DESDE LA REALIDAD DE UN SOLO MUNICIPIO, SI NO QUE SE TIENEN QUE ABORDAR DESDE UNA PERSPECTIVA METROPOLITANA Y ES POR ESO QUE DURANTE TODA LA LEY HACE REFERENCIA A ESTE ORGANISMO, YA TENEMOS EL PLAZO DE DOS MESES PARA CREARLA. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SIN DUDA EL ASUNTO DEL DESARROLLO URBANO, LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SERÁ UNO DE LOS EJES TEMÁTICOS TORALES ENTRE OTROS COMO LA JUSTICIA SOCIAL, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN; ESTE SERÁ UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES Y SERÁ ABORDADO EN DIFERENTES COMISIONES Y HACIENDO MENCIÓN DE LO QUE MI COMPAÑERO DIPUTADO DECÍA, EL COMPROMISO QUE ADQUIRIMOS EL DÍA DE LA TOMA DE PROTESTA, YO CREO QUE EL ASUNTO AMBIENTAL TOMA RELEVANCIA EN UNA CIUDAD QUE ESTÁ A PUNTO DE COLAPSARSE. EN TRIBUNA APARECEN NUESTRA PREOCUPACIÓN Y NUESTRA INDIGNACIÓN ANTE HECHOS COYUNTURALES MUY LAMENTABLES POR CIERTO DE ESTA ÍNDOLE Y CUANDO SUCEDEN LAS LLUVIAS VIENEN, VEMOS LO QUE IMPLICA, SE SABE, HAY MAPAS HIDROLÓGICOS, MAPAS GEOGRÁFICOS DE LOS SITIOS, DE LAS COLONIAS, DE LOS FRACCIONAMIENTOS QUE NO VAN A SOBREVIVIR AL AGUA ¿DÓNDE VIVIMOS? Y SE PUEDE INVESTIGAR, SE SABE CUÁLES SON LOS SITIOS QUE NO VAN A SOBREVIVIR Y NOS PONDRIÁ LOS PELOS DE PUNTA SABERLO, ENTERARNOS. TERMINO CON LO SIGUIENTE, CREO QUE TENDRÍA QUE SER DE UNA MANERA TRANSVERSAL EL TRABAJO DE LAS COMISIONES Y TENDREMOS QUE RETOMAR LO QUE OTRAS LEGISLATURAS HAN DEJADO PENDIENTES Y EN SU MOMENTO LLAMAR A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO PARA QUE DE UN INFORME DE LO QUE SE HA HECHO O SE HA DEJADO DE HACER PARA QUE ESTO PREVALEZCA. YO CREO QUE NO HAY JUSTICIA SOCIAL SIN JUSTICIA AMBIENTAL. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR VICEPRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NADA MAS PARA HACERLES SABER QUE EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE YA SE CREÓ DESDE EL MIÉRCOLES PASADO 5 DE SEPTIEMBRE, AUNQUE NO SE ME HAYA TOMADO EN CUENTA EN ESTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, YO QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA QUE YA NO PERTENEZCO, YA NO SOY PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y QUE EN LAS SUCESIVAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEBO DE SER CONVOCADA. APROVECHANDO PARA DIRIGIRME AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, PARA QUE RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO SE TENGA A BIEN INICIAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE SE LE BRINDEN LOS ESPACIOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES TODO CON FUNDAMENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. NADA MÁS PARA AGREGAR UNA COSA MÁS. ESTA MAÑANA QUEDÓ ENTREGADA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA A LA OFICIALÍA DE PARTES. ASÍ DE QUE ESTO YA ESTÁ”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SESIÓN

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MUY AMABLE. CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, CON PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. VENGO CON EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO. “*PANTALÓN CORTITO, BOLSITA DE MIS RECUERDOS, PANTALÓN CORTITO CON UN SOLO TIRADOR*”. TU CANCIÓN FAVORITA QUE SIEMPRE NOS HACÍAS RECORDAR QUE HAY QUE MANTENER LA SONRISA Y EL ESPÍRITU INMACULADO COMO LOS NIÑOS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, HOY ME DIRIJO A USTEDES NO SOLO COMO REPRESENTANTE POPULAR DEL DISTRITO 19, SI NO COMO CIUDADANO DE SANTA CATARINA Y COMO LEGATARIO DE SERGIO PÉREZ DÍAZ, DIPUTADO DEL MISMO DISTRITO DE LA LXXIV LEGISLATURA. HOY SE CUMPLEN DOS AÑOS DE SU PARTIDA Y QUEDA REFLEXIONAR SOBRE SU LEGADO Y CONTINUAR CON SU LABOR COMO SERVIDOR DEL PUEBLO DE SANTA CATARINA. HACE DOS AÑOS EN ESTE RECINTO SE LE RINDIÓ HOMENAJE Y FUERON INCONTABLES LAS MUESTRAS DE CARIÑO PARA SERGIO, INOLVIDABLES LAS PALABRAS DE LOS QUE FUERON SUS COMPAÑEROS DE ESA ENTONCES LEGISLATURA, ALGUNOS DE ELLOS AÚN DIPUTADOS DE ESTA ACTUAL LEGISLATURA. LO IMBORRABLE DE AQUEL HOMENAJE FUERON FRASES TALES COMO “SIEMPRE RECORDAREMOS SU SONRISA” O FRASES QUE HACÍAN IMPOSIBLE DECIRLE QUE NO A SUS LEGÍTIMAS PETICIONES, O LO DISTINGUIÓ SU LUCHA EN CONTRA DE LAS PEDRERAS, O

CONTINUAREMOS TU LEGADO, ENTRE MUCHAS OTRAS FRASES QUE SE LE DIJO. SERGIO NOS DEJÓ LA BASE DE LO QUE HOY ES LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; CON LA REALIZACIÓN DEL FORO DE REFORMA URBANA QUE RECOLECTÓ LAS IDEAS DE LOS PROFESIONALES MÁS DESTACADOS DE URBANISMO EN EL PAÍS Y DE MUCHOS CIUDADANOS Y ACTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA, TAMBIÉN NOS DEJÓ ACCIONES QUE ENCAMINARON AL GOBERNADOR DEL ESTADO A EMITIR DECRETOS DE REGULARIZACIÓN DE PEDRERAS, MISMAS A LAS QUE EN ESTA LEGISLATURA LE DAREMOS UN PUNTUAL SEGUIMIENTO, NOS HEREDÓ LA FUNDACIÓN “JUNTOS POR TI” QUE AÑO TRAS AÑO DESDE HACE YA VARIOS AÑOS LLEVABA JUGUETES, ZAPATOS, AYUDA Y ESPERANZA A MUCHOS NIÑOS MÁS NECESITADOS POR SUPUESTO DE NUESTRO QUERIDO ESTADO, PUESTO QUE SIEMPRE NOS RECORDÓ QUE NUESTRA ESPERANZA COMO PAÍS ERAN NUESTROS NIÑOS Y QUE LO PRIMERO DE LO QUE NECESITABAN SER PROVEÍDOS ERA DE LO MÁS BÁSICO PERO PRINCIPALMENTE DE ESE CARIÑO DE NOSOTROS COMO SOCIEDAD, DE LOS QUE ESPERABAN CIERTOS ABRAZOS Y DEMÁS. PRINCIPALMENTE NOS DEJÓ UN EJEMPLO, UN EJEMPLO DE VIDA, UN EJEMPLO DE LUCHA, UN EJEMPLO DE GENEROSIDAD, UN EJEMPLO DE SERVICIO QUE SIGUE VIVO EN TODOS LOS QUE LO ACOMPAÑAMOS EN SU VIDA PÚBLICA O EN UNA VIDA PÚBLICA DE SERVICIO. HOY EN ESTA TRIBUNA QUIERO RECORDAR CON ENORME CARIÑO Y AFECTO A ESE GRAN AMIGO, GRAN SERVIDOR, GRAN PADRE, GRAN HERMANO, GRAN HIJO, GRAN EJEMPLO DE TODOS LOS QUE LO APRECIAMOS Y TUVIMOS LA FORTUNA DE CONOCERLO. A NOMBRE PROPIO Y A NOMBRE DE SU EQUIPO DE TRABAJO, JAVIER, RAFAEL Y MUCHOS MÁS; QUIERO HACERLE ESTE PEQUEÑO Y HUMILDE RECUERDO Y HOMENAJE A QUIEN EN VIDA NOS COMPARTIÓ SU TIEMPO, SU EJEMPLO Y SU GENEROSIDAD. HOY SERGIO PÉREZ VIVE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN QUE LLEVA SU NOMBRE Y QUE SIRVE A LOS MISMOS FINES DE LA FUNDACIÓN “JUNTOS POR TI”, VIVE A TRAVÉS DE SUS ACCIONES EN ESTE CONGRESO QUE HOY YA SON LEY EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, VIVE A TRAVÉS DE NOSOTROS SUS AMIGOS Y SUS COLABORADORES QUE SEGUIMOS CON LA MISMA AMBICIÓN Y EL MISMO

ESPÍRITU ENTUSIASTA. GRACIAS SERGIO Y TE MANDAMOS UN ABRAZO HASTA DONDE ESTÉS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU VENIA MESA DIRECTIVA. BUENAS TARDES COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ME PERMITO PROPONER LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: NUEVO LEÓN HA PASADO DE SER UNA SIMPLE ESTACIÓN A UNA META PARA MILES DE CENTROAMERICANOS QUE ANTES BUSCABAN CRUZAR A LOS ESTADOS UNIDOS, DESDE QUE DICHO PAÍS CANCELÓ EL PROGRAMA ECONÓMICO PARA DEPORTADOS SE INCREMENTÓ EL NÚMERO DE INMIGRANTES EN NUESTRA ENTIDAD. EL PROGRAMA ECONÓMICO CONSISTÍA EN REGRESAR A LOS EXPATRIADOS A SUS LUGARES DE ORIGEN CON TRANSPORTACIÓN QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS PAGABA, LO QUE SE HACE AHORA ES DE PONERLOS EN LA FRONTERA MÁS CERCANA OCASIONANDO UNA SITUACIÓN DE PERSONAS EN MAYORÍAS CENTROAMERICANOS QUE LLEGAN A NUEVO LEÓN, POR OTRO LADO LOS MIGRANTES QUE BUSCAN INGRESAR AL PAÍS DEL NORTE Y QUE RECORREN POR TERRITORIO NEOLÓNÉS HAN SIDO DETECTADOS CON MAYOR PRESENCIA SEGÚN DAN CUENTA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ADEMÁS UN INFORME DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE MIGRACIÓN EN MÉXICO, MONTERREY ACOGE APROXIMADAMENTE 3,500 MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN SU MAYORÍA HONDUREÑOS Y GUATEMALTECOS,

ESTAS PERSONAS BUSCARÁN UNA MANERA DE TENER UN SUSTENTO ECONÓMICO Y DURANTE SU ESTANCIA EN NUESTRO ESTADO SUELEN PERMANECER EN LAS CALLES CON TRABAJOS DE POCA PAGA, AHORA BIEN EL PASADO 13 DE AGOSTO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO INFORMÓ SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE OTRO GRUPO DE 161 MIGRANTES QUE PERMANECÍAN EN LA COLONIA LA ASCENSIÓN EN ARAMBERRI, ESTE GRUPO DE INDOCUMENTADOS ESTABA INTEGRADO POR 39 FAMILIAS DE EL SALVADOR, 6 DE GUATEMALA Y 31 DE HONDURAS, ADEMÁS DE 6 MENORES NO ACOMPAÑADOS. EN LOS ÚLTIMOS 24 DÍAS LAS AUTORIDADES NEOLONESAS HAN ASEGURADO A 484 INDOCUMENTADOS PROVENIENTES DE CENTROAMÉRICA, LO ANTERIOR GENERA A HACER UNA PEQUEÑA REFLEXIÓN EN ESTE CONGRESO EN BUSCAR QUE ESTE GRUPO DE PERSONAS SEAN PROTEGIDOS EN SUS DERECHOS HUMANOS DURANTE SU PERMANENCIA EN EL TERRITORIO PUES SON PERSONAS QUE BUSCAN UN MEJOR FUTURO RECORRIENDO MILES DE KILÓMETROS SIN COMER, ASINADOS SIN LO BÁSICO PARA SOBREVIVIR, POR LO QUE ES PRECISO GARANTIZAR A TODA PERSONA QUE TENGA UNA CONDICIÓN DE MIGRANTE EN SUELO NEOLÓNÉS QUE SEAN RESPETADOS, GARANTIZANDO TODOS SUS DERECHOS QUE ADQUIEREN COMO CUALQUIERA DE NOSOTROS QUE ESTAMOS EN NUEVO LEÓN. PARA ATENDER DICHA PROBLEMÁTICA CONSIDERAMOS OPORTUNO VOLVER A CREAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS EN ESTE CONGRESO CUYA FUNCIÓN MÍNIMA SEA LA DE CONTRIBUIR Y ATENDER EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS MIGRANTES EN NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS DENOMINADAS EX BRACEROS, TENIENDO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FACULTADES: FOMENTAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS Y TODAS LAS PERSONAS CONSIDERADAS MIGRANTES Y SUS FAMILIARES, SEA CUAL FUERE SU CONDICIÓN, ESTADO Y NACIONALIDAD; FOMENTAR Y VIGILAR Y COADYUVAR EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EL DERECHO AL ASILO E IMPULSO A LA SEGURIDAD HUMANA; IMPULSAR Y VIGILAR LOS PROYECTOS O PROGRAMAS QUE GARANTICEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL RETORNO DE MIGRANTES AL TERRITORIO ESTATAL; IMPULSAR LA INSERCIÓN DE LOS

MIGRANTES EN LA VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ENTIDAD; FORTALECER Y COADYUVAR CON EL COMBATE AL TRÁFICO DE PERSONAS, ASÍ COMO ACTIVIDADES CRIMINALES ASOCIADAS CON ESTE DELITO; VIGILAR Y COADYUVAR LO RELACIONADO CON LAS ACCIONES Y POLÍTICAS EN MATERIA DE MIGRACIÓN EN NUEVO LEÓN; PROMOVER PROGRAMAS CON EL FIN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS SE IMPLEMENTEN ESQUEMAS ESPECIALES DE APOYO EN EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA ESPAÑOL PARA AQUELLOS NIÑOS Y JÓVENES HIJOS DE MIGRANTES CONNACIONALES QUE RETORNAN CON SUS PADRES A NUESTRO PAÍS; IMPULSAR EL COMBATE AL TRÁFICO DE PERSONAS EN TODAS SUS MODALIDADES, ASÍ COMO ACTIVIDADES CRIMINALES ASOCIADAS VELANDO POR LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS MIGRANTES, PROMOVER LEYES QUE SANCIONEN CON SEVERIDAD A POLICÍAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPEN EN EL TRÁFICO DE PERSONAS, INCITEN, COLABOREN Y FAVOREZCAN ACTIVIDADES DELICTIVAS O QUE COADYUVEN A INCITAR A PERSONAS INDOCUMENTADAS EN PARTICIPAR CON ASOCIACIONES CRIMINALES. EL CASO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADEMÁS DEL CASTIGO CORRESPONDIENTE, NO SE LES PERMITE EJERCER O PERMANECER EN UN PUESTO SIMILAR, GENERAR EL PAGO DE LOS EX BRACEROS A LA PAR DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL ES DE VITAL IMPORTANCIA OFRECER UNA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS MIGRANTES QUE CADA DÍA LLEGAN MÁS A NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO GARANTIZAR SUS DERECHOS HUMANOS, ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS INDISPENSABLE LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN PERMANENTE MIGRATORIA EN NUEVO LEÓN A FIN DE CONTAR CON ESPACIOS ADECUADOS PARA ALOJAR TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE NO ACREDITEN SU SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR. EN DICHAS INSTALACIONES PERMANECERÁN AQUELLAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE DADAS SUS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS ESTARÁN ALOJADOS HASTA QUINCE DÍAS HÁBILES, DE ESTA MANERA LOS MIGRANTES PODRÁN RECIBIR UN TRATO JUSTO Y DIGNO EN LO QUE SE DEFINE SU SITUACIÓN EN NUESTRO PAÍS. EN DICHAS ESTACIONES OPERAN LOS DENOMINADOS GRUPOS BETA DE AUXILIO Y PROTECCIÓN A MIGRANTES QUE LOS RESCATAN, ADEMÁS DE QUE LES BRINDAN APOYO Y ASISTENCIA A ESTAS PERSONAS. EN MÉXICO EXISTEN 22

GRUPOS BETA DE PROTECCIÓN A MIGRANTES CON PRESENCIA EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, SONORA, CHIHUAHUA, COAHUILA, TAMAULIPAS, VERACRUZ, TABASCO, OAXACA Y CHIAPAS, LA GRAN MAYORÍA DE LOS 161 MIGRANTES QUE LLEGARON A NUESTRO ESTADO HAN SIDO TRASLADADOS A VERACRUZ O LA CIUDAD DE MÉXICO CUANDO PODRÍAN SER ATENDIDOS EN NUEVO LEÓN, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ACUDIMOS A PROMOVER EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PARA QUEDAR COMO SIGUE **ACUERDO**. **PRIMERO:** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS CUYO OBJETIVO SERÁ COADYUVAR Y VIGILAR EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MEJOR ATENCIÓN EN LA SITUACIÓN EN LA QUE VIVEN LOS MIGRANTES Y QUE TRANSITAN Y PERMANECEN TEMPORALMENTE EN NUESTRA ENTIDAD. **SEGUNDO:** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GERARDO ELÍAS GARCÍA BENAVENTE, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y AL CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN PERMANENTE MIGRATORIA EN NUEVO LEÓN ANTE LA CRECIENTE LLEGADA DE MIGRANTES A LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL GRUPO BETA DE APOYOS A LOS MISMOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “ANTES DE CONCLUIR, SE LES INFORMA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES QUE LA INSTALACIÓN SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: MARTES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, A LAS 09:00 HORAS, GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; LEGISLACIÓN: 09:15, LEGISLACIÓN; 09:30, DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS; 09:45; JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y 10:00 DE LA MAÑANA, PUNTOS CONSTITUCIONALES. EL RESTO DE LAS INSTALACIONES DE

LAS COMISIONES SE INFORMARÁN EL DÍA DE MAÑANA. TODAS LAS INSTALACIONES VAN A HACER EN EL VESTÍBULO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN  
DÍAZ.

C. SECRETARIA:

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS  
SANTOS ELIZONDO.

**DD # 05-LXXV-S.O. 18  
LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**